

# Boletín Oficial



SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION  
DE LA PROVINCIA DEL CHACO  
CASA DE GOBIERNO

Director: Dr. JUAN CHAQUÍRES

Registro de la  
Propiedad Intelectual  
948.707

Correo  
Privado  
Franqueo a pagar  
Cuenta N° 17.100  
Tarifa Res. N° 408  
S.C. G.

Oficina: Julio A. Roca 227 (P.A.) - www.chaco.gov.ar - E-mail: gob.boletinoficial@ecomchaco.com.ar - Tel-Fax. (03722) 453520 - CTX 53520

AÑO LVI DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES TIRAJE: 650 EJEMPLARES

EDICION 24 PAGINAS RESISTENCIA, MIERCOLES 23 DE DICIEMBRE DE 2009 EDICION N° 9.006

## RESOLUCIONES SINTETIZADAS

TRIBUNAL DE CUENTAS  
PROVINCIA DEL CHACO

**RESOLUCIÓN N° 135/09 – Acuerdo Sala I  
EXPTE. 403190308-22.103-E**

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por Inexistencia de Responsabilidad Patrimonial susceptible de ser atribuida a agente y/o funcionario alguno de conformidad a las razones expuestas y la aplicación del art. 60 inc. b) de la Ley 4.159 y sus modificatorias.

Hace Saber a S.E.CH.E.E.P. que adopte medidas de mayor seguridad a fin de preservar con mayor efectividad y diligencia el Patrimonio Estatal, bajo apercibimiento de lo prescripto en el art. 6° ap. 5, inc. a) sub-inc. a.I. Ley 4.159.

**RESOLUCIÓN N° 136/09 – Acuerdo Sala I  
EXPTE. 403191206-21.120-E**

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por Inexistencia de Responsabilidad Administrativa de Contenido Patrimonial susceptible de ser atribuida a agente y/o funcionario alguno de conformidad a las razones expuestas y la aplicación del art. 60 inc. b) de la Ley 4.159 y sus modificatorias.

**RESOLUCIÓN N° 137/09 – Acuerdo Sala I  
EXPTE. 403150402-17.084-E**

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por Inexistencia de Responsabilidad Patrimonial susceptible de ser atribuida a agente y/o funcionario alguno por ausencia de daño, de conformidad a las razones expuestas y la aplicación del art. 60 inc. b) de la Ley 4.159 y sus modificatorias.

**RESOLUCIÓN N° 138/09 – Acuerdo Sala I  
EXPTE. 403060902-17.389-E**

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por Inexistencia de Responsabilidad Administrativa de Contenido Patrimonial por ausencia de Daño, de conformidad a lo previsto en el art. 60 inc. b) de la Ley 4159 y sus modificatorias.

**RESOLUCIÓN N° 143/09 – Acuerdo Sala I  
EXPTE. 403060606-20.626-E**

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por Inexistencia de Responsabilidad Administrativa de Contenido Patrimonial susceptible de ser atribuida a agente alguno de conformidad a las razones expuestas y por aplicación del art. 60 inc. b) de la Ley 4.159 y sus modificatorias.

**RESOLUCIÓN N° 144/09 – Acuerdo Sala I  
EXPTE. 403220806-20.775-E**

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por Inexistencia de Responsabilidad administrativa de contenido patrimonial, imputable a Agente alguno, todo ello conforme a lo previsto en el art. 60 inc. b) de la Ley 4159 y sus modificatorias.

**RESOLUCIÓN N° 134/09 – SALA II  
EXPTE. N° 402070208-21911-E**

Aprueba la Rendición de Cuenta de la Municipalidad de Pampa del Infierno – Ejercicio 2008.

Inicia Juicio de Cuentas al Dr. Marcelo Daniel Píccoli y a la Cra. Gisela Marysol Medina, a quienes se les formula observación con alcance de Cargo en forma solidaria por la suma de Seis mil seiscientos sesenta y seis pesos con 08/100 (\$ 6.666,08).

Por Secretaría procédase a la apertura del Expediente en el que se tramitará el Juicio de Cuentas, a los responsables citados en el artículo 2°), notificándose de la presente y corriéndose traslado del Informe de fs. 44 y de la Providencia N° 48/09 (fs.34 y vta.), emplazándolos por el término de treinta (30) días, plazo máximo establecido por el art. 46° de la Ley N° 4159, a contestar por escrito las observaciones formuladas, bajo apercibimiento de dar por decaído el derecho a ofrecer descargos y/o pruebas, haciéndoles conocer la constitución de la Sala que habrá de entender en la causa.

**RESOLUCIÓN N° 135/09 – SALA II  
EXPTE. N° 402070208-21884-E**

Aprueba la Rendición de Cuenta de la Municipalidad de Misión Nueva Pompeya – Ejercicio 2008.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Devuelve a la Municipalidad de Misión Nueva Pompeya, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

**RESOLUCIÓN N° 137/09 – SALA II  
EXPTE. N° 402210409-23071-E**

Declara responsables solidarios al Dr. Walter Víctor Vallejos, al Cr. Héctor Damián Latorre, al Sr. Alberto de Jesús Ojeda Placánica y a la Sra. Cecilia Eve Medina, por los hechos objeto de la presente causa, condenándolos al resarcimiento patrimonial de la suma de Cuatro mil trescientos sesenta y ocho pesos con 12/100 (\$ 4.368,12). Intima a los responsables al pago del Cargo formulado, en el plazo establecido por el art. 84° de la Ley N° 4159. Vencido el mismo, quedarán constituidos en mora.

Da intervención a Fiscalía de Estado, conforme lo prescribe el art. 86° de la Ley N° 4159, para promover la acción ejecutiva pertinente en caso de incumplimiento al artículo 2°) de la presente.

**RESOLUCIÓN N° 138/09 – SALA II  
EXPTE. N° 402070208-21898-E**

Aprueba la Rendición de Cuenta de la Municipalidad de Lapachito – Ejercicio 2008.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Devuelve a la Municipalidad de Lapachito, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

**RESOLUCIÓN N° 142/09 – SALA II  
EXPTE. N° 402070208-21937-E**

Aprueba la Rendición de Cuenta de la Municipalidad de Villa Río Bermejito – Ejercicio 2008.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Devuelve a la Municipalidad de Villa Río Bermejito, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

**RESOLUCIÓN N° 144/09 – Acuerdo Sala II**  
**EXPTE. 402070208-21.874-E**

Aprueba la Rendición de Cuenta de la Municipalidad de Charata – Ejercicio 2008.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45° inc. a) de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Devuelve a la Municipalidad de Charata, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

**RESOLUCIÓN N° 145/09 – SALA II**  
**EXPTE. N° 402070208-21917-E**

Aprueba la Rendición de Cuenta de la Municipalidad de Puerto Vilelas – Ejercicio 2008.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Devuelve a la Municipalidad de Puerto Vilelas, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

**RESOLUCIÓN N° 146/09 – SALA II**  
**EXPTE. N° 402070208-21918-E**

Aprueba la Rendición de Cuenta de la Municipalidad de Quitilipi – Ejercicio 2008.

Inicia Juicio de Cuentas a los Sres. Alfredo Osvaldo Zamora, Nelson Arístides Gómez y Daniel Esteban Gómez, a quienes se les formula observación con alcance de Cargo en forma solidaria por la suma de Ochenta y siete mil doscientos ochenta y un pesos con 55/100 (\$ 87.281,55) y Reparos.

Inicia Juicio de Cuentas a los Sres. Nelson Arístides Gómez y Daniel Esteban Gómez, a quienes se les formula observación con alcance de Cargo en forma solidaria por la suma de Ocho mil quinientos ochenta y cuatro pesos con 16/100 (\$ 8.584,16).

Por Secretaría procédase a la apertura de los Expedientes en los que se tramitarán los Juicios de Cuentas, a los responsables citados en los artículos 2°) y 3°), notificándose de la presente y corriéndose traslado de los Informes de fs. 93/94 y 95, emplazándolos por el término de treinta (30) días, plazo máximo establecido por el art. 46° de la Ley N° 4159, a contestar por escrito las observaciones formuladas, bajo apercibimiento de dar por decaído el derecho a ofrecer descargos y/o pruebas, haciéndoles conocer la constitución de la Sala que habrá de entender en la causa.

**RESOLUCIÓN N° 166/09 – SALA II**  
**EXPTE. N° 402070208-21923-E**

Formula de Oficio la Cuenta correspondiente a la Municipalidad de Taco Pozo – Ejercicio 2008, conforme a lo previsto en el art. 40° "in-fine" de la Ley N° 4159.

El plazo del art. 179° de la Constitución Provincial 1957-1994, se computará desde el día siguiente al de la notificación del presente al Sr. Intendente Municipal. Toda impugnación deberá formularse dentro de los cinco (5) días, bajo apercibimiento de tener por firme el inicio del término constitucional.

**RESOLUCIÓN N° 172/09 – SALA II**  
**EXPTE. N° 402070208-21906-E**

Aprueba la Rendición de Cuenta de la Municipalidad de Makallé - Ejercicio 2008.

Inicia Juicio de Cuentas a los Sres. Juan Carlos Svriz, Ricardo Horacio Giménez y Rubén Oscar Liva, a quienes se les formula observación con alcance de Cargo en forma solidaria por la suma de Un millón setecientos seis mil trescientos treinta y cuatro pesos con 80/100 (\$ 1.706.334,80) y Reparos.

Por Secretaría procédase a la apertura del Expediente en el que se tramitará el Juicio de Cuentas, a los responsables citados en el artículo 2°), notificándose de la presente y corriéndose traslado del Informe de fs. 78/81 vta. y de la Providencia N° 79/09 (fs. 73/74 vta.), emplazándolos por el término de treinta (30) días, plazo máximo establecido por el art. 46° de la Ley N° 4159, a contestar por escrito las observaciones formuladas, bajo apercibimiento de dar por decaído el derecho a ofrecer descargos y/o pruebas, haciéndoles conocer la constitución de la Sala que habrá de entender en la causa.

**Dr. Damián Servera Serra, Secretario**  
**s/c. E:18/12 V:23/12/09**

**TRIBUNAL DE CUENTAS**  
**PROVINCIA DEL CHACO**

**RESOLUCIÓN N° 26/09 – ACUERDO PLENARIO**  
**EXPTE. N° 400230398-13096-E**

Modifica el Manual de Cargos - Código Especial de Identificación de Cargos del Tribunal de Cuentas de la Provincia, incorporando el cargo de Jefe de División de Segunda – Técnico Administrativo - porcentaje 31 a la Planilla que como Anexo "A" forma parte integrante de la respectiva resolución, con el siguiente C.E.I.C.: 3-64-0.

**RESOLUCIÓN N° 27/09 – ACUERDO PLENARIO**  
**EXPTE. N° 400020294-9876-E**

Promueve, a partir del día de la fecha a la Contadora MARIA ESTELA SOSA (D.N.I. N° 17.497.151) del cargo Categoría Jefe de División de Segunda - Perito – porcentaje 31 - C.E.I.C. 3-60-0; al cargo de Categoría Jefe de División de Primera - Revisor de Primera - Sector Público Provincial - Sala I - porcentaje 37 - C.E.I.C. 3-34-0.

Promueve, a partir del día de la fecha de su notificación a la Doctora MARIA AURELIA SILVERO (D.N.I. N° 29.220.543) del cargo Categoría Jefe de División de Segunda - Perito - porcentaje 31 - C.E.I.C. 3-60-0; al cargo de Categoría Jefe de División de Primera - Instructor de Primera - Area Juicio Administrativo de Responsabilidad - Sala I - porcentaje 37 - C.E.I.C. 3-38-0.

La erogación que demande el cumplimiento de la respectiva Resolución deberá imputarse a la Jurisdicción 08 - Tribunal de Cuentas U.0.1 - Tribunal de Cuentas - A) Erogaciones corrientes -1) Funcionamiento - P.P.1) Personal p.p.1) Planta Permanente.

**RESOLUCIÓN N° 140/09 – ACUERDO SALA I**  
**EXPTE. 403111102-17.514-E**

Ordena el archivo de las Actuaciones por Inexistencia de Responsabilidad Administrativa de Contenido Patrimonial atribuible a funcionario y/o agente, en orden a lo establecido en el art. 60 inc. b) de la Ley 4159.

**RESOLUCIÓN N° 133/09 – SALA II**  
**EXPTE. N° 402070208-21878-E**

Aprueba la Rendición de Cuenta de la Municipalidad de Colonia Popular – Ejercicio 2008.

Inicia Juicio de Cuentas a los Sres. Juan Carlos Plozzer, Oscar Arnaldo Cabrera y Francisco Alanís y a la Sra. María Inés Panzardi, a quienes se les formula observación con alcance de Cargo en forma solidaria por la suma de Tres mil seiscientos ochenta pesos (\$ 3.680,00).

Inicia Juicio de Cuentas a los Sres. Juan Carlos Plozzer, Oscar Arnaldo Cabrera, Francisco Alanís y Pedro Basualdo y a la Sra. María Inés Panzardi, a quienes se les formula observación con alcance de Cargo en forma solidaria por la suma de Cinco mil setecientos treinta y cinco pesos (\$ 5.735,00).

Por Secretaría procédase a la apertura de los Expedientes en los que se tramitarán los Juicios de Cuentas, a los responsables citados en los artículos 2°) y 3°), notificándose de la presente y corriéndose traslado de los Informes de fs. 75 y 76 respectivamente, emplazándolos por el término de treinta (30) días, plazo máximo establecido por el art. 46° de la Ley N° 4159, a contestar por escrito las observaciones formuladas, bajo apercibimiento de dar por decaído el derecho a ofrecer descargos y/o pruebas, haciéndoles conocer la constitución de la Sala que habrá de entender en la causa.

Corre traslado a los Sres. Juan Carlos Plozzer, Oscar Arnaldo Cabrera y Francisco Alanís y a la Sra. María Inés Panzardi del análisis de descargo de fs. 57 y del Informe N° 15/09 (fs.62/63) y al Arq° Pedro Basualdo del Informe N° 15/09 (fs.62/63).

**RESOLUCIÓN N° 167/09 – SALA II**  
**EXPTE. N° 402070208-21889-E**

Aprueba la Rendición de Cuenta de la Municipalidad de General José de San Martín – Ejercicio 2008.

Inicia Juicio de Cuentas a los Sres. Aldo Adolfo Leiva, Angel Vargas y Julio Montaña, a quienes se les formula observación con alcance de Cargo en forma solidaria por la suma de Ciento un mil novecientos setenta y cinco pesos con 60/100 (\$ 101.975,60).

Inicia Juicio de Cuentas a los Sres. Angel Vargas y Julio Montaña, a quienes se les formula observación con alcance de Cargo en forma solidaria por la suma de Ciento veintiún mil doscientos pesos (\$ 121.200,00).

Por Secretaría procédase a la apertura de los Expedientes en los que se tramitarán los Juicios de Cuentas, a los responsables citados en los artículos 2°) y 3°), notificándose de la presente y corriéndose traslado de los Informes de fs. 73/75 y 76, emplazándolos por el término de treinta (30) días, plazo máximo establecido por el art. 46° de la Ley N° 4159, a contestar por escrito las observaciones formuladas, bajo apercibimiento de dar por decaído el derecho a ofrecer descargos y/o pruebas, haciéndoles conocer la constitución de la Sala que habrá de entender en la causa.

**Dr. Damián Servera Serra**  
Secretario

s/c. E:21/12 V:28/12/09

>\*<  
**TRIBUNAL DE CUENTAS**  
PROVINCIA DEL CHACO  
**RESOLUCIÓN N° 167/09 – SALA I**  
**EXPTE. N° 401150208-21985-E**

Aprueba, sin observaciones a excepción de la suma de Cuatro mil ochocientos cincuenta y nueve pesos con 89/100 (\$ 4.859,89) que se deriva al Juicio Administrativo de Responsabilidad, la rendición de cuentas del "Poder Legislativo - Ejercicio 2008". La suma excluida corresponde al importe de la O.P. N° 102582 que es investigado en el área Juicio Administrativo de Responsabilidad, actuaciones que se tramitan en el Expediente N° 403-22380-E, caratulado: "Poder Legislativo s/Sumario Administrativo en Dirección de Administración (Exp. N° 001 – B – 63/04 Dra. Liliana N Kantor s/Reclamo Retenciones por Impuesto a las Ganancias)".

Dispone el archivo de las presentes actuaciones conforme a lo previsto en el art. 45 inc. a) de la Ley 4159.

**Dr. Damián Servera Serra**  
Secretario

s/c. E:23/12 V:30/12/09

>\*<  
**CÁMARA DE DIPUTADOS**  
**RESOLUCIONES APROBADAS**  
**SESIÓN DEL 04-11-09**

**RESOLUCIÓN N° 2642/09**

Solicitar al P. E., dé cumplimiento a la ley 6109, que establece la Creación del Banco de datos Genéticos de familiares de veteranos de guerra sepultados en Malvinas.

**RESOLUCIÓN N° 2643/09**

Solicitar a SE. FE. CHA., informe distintos aspectos del Parque Automotor del Organismo.

**RESOLUCIÓN N° 2644/09**

Declarar de interés legislativo el "VII Encuentro Deportivo de Empleados Legislativos del Noroeste Argentino", el 29 y 29 de noviembre en la Ciudad de Posadas Misiones.

**RESOLUCIÓN N° 2645/09**

Declarar de interés cultural la actividad que desarrolla la Prof. Patricia Fernández, Directora de la escuela de Danza Árabe.

**RESOLUCIÓN N° 2646/09**

Declarar de interés legislativo y provincial el "Cuarto Festival de Pescadores Artesanos", el 28 y 29 de noviembre.

**RESOLUCIÓN N° 2647/09**

Declarar de interés legislativo y provincial el premio "Rotary Club de Resistencia Sur", que recibe el señor Oreste Otazo el 25 de noviembre en el Aula Magna de la U. T. N.

**RESOLUCIÓN N° 2648/09**

Declarar de interés legislativo la "I Jornada de Diagnóstico del Gran Chaco Americano", el 26 de noviembre en el Aula de la U.T.N.

**RESOLUCIÓN N° 2649/09**

Declarar de interés provincial la realización del Campeonato Argentino de Bochas de Clubes Campeones por Terceros en el marco del 80° aniversario de la Asociación Italiana de Socorros Mutuos de Charata, los días 20 al 22 de noviembre.

**RESOLUCIÓN N° 2650/09**

Declarar de interés provincial el "Encuentro de Poesía, Ecología y Medio Ambiente", el 13 y 14 de noviembre en la localidad de Corzuela.

**RESOLUCIÓN N° 2651/09**

Expresar acompañamiento a la resolución Asamblea Gral. De la Organización de las Naciones Unidas – ONU - de poner fin al bloqueo E. C. F., impuesto por los Estados Unidos contra Cuba.

**RESOLUCIÓN N° 2652/09**

Adherir a la celebración del "Día Nacional del Donante Voluntario de Sangre", el 9 de noviembre.

**RESOLUCIÓN N° 2653/09**

Expresar beneplácito por la conformación de la Cámara de Mujeres Empresarias del Chaco –AMECH-.

**RESOLUCIÓN N° 2654/09**

Manifiestar beneplácito por la designación del señor M. Moro en la Presidencia de la C. Comercio, de Resistencia.

**RESOLUCIÓN N° 2655/09**

Expresar dolor por el deceso de Juan J. Cantiello, Dip., de la Pcia., de Bs. As., el 31 de octubre.

**RESOLUCIÓN N° 2656/09**

Declarar de interés provincial y cultural, y educativo la Feria del Libro Independiente y (A)- Alternativa, autogestivas, anárquica, amiga, amorosa – (FLIA), los días 14 y 15 de noviembre en el C. C. Popular, de la Ciudad de Resistencia

**RESOLUCIÓN N° 2657/09**

Expresar beneplácito por la decisión adoptada por el Gobierno de los E. U. de América, de eliminar las restricciones para el ingreso a su territorio de personas con HIV/ SIDA, a partir del mes de enero de 2010.

**RESOLUCIÓN N° 2658/09**

Declarar de interés legislativo y provincial, las "V Olimpíadas Legislativas Nacionales", a realizarse en la Ciudad de Resistencia, durante el mes de abril del año 2010.

**RESOLUCIÓN N° 2659/09**

Declarar de interés provincial, la Fiesta Nacional del Quebracho "Un festival de buena madera", los días 14 y 15 de noviembre, en la Ciudad de Resistencia.

**RESOLUCIÓN N° 2660/09**

Expresar beneplácito por el desarrollo exitoso de las actividades del Programa Integral UNNE Salud.

**RESOLUCIÓN N° 2661/09**

Declarar de interés provincial la 3ª Asamblea Ordinaria 2009 del COFEFUP, los días 5 y 6 de noviembre, en la Ciudad de Resistencia.

**RESOLUCIÓN N° 2662/09**

Congratular a la UNNE., que por tercer año consecutivo logra el respaldo de la Secretaría de Políticas Universitarias de la Nación, para divulgar en distintos establecimientos rurales de Corrientes y Chaco, sobre aspectos relacionados con los anfibios y reptiles que habitan el Noroeste.

**RESOLUCIÓN N° 2663/09**

Declarar de interés provincial y educativo, el Curso de Postgrado "Patrimonio y Desarrollo Local", los días 23 al 27 de noviembre.

**RESOLUCIÓN N° 2664/09**

Declarar de interés provincial y educativo, el Curso de Postgrado "Cultura y Patrimonio", desarrollado los días 26 al 30 de octubre.

**RESOLUCIÓN N° 2665/09**

Declarar beneplácito por la adquisición por parte del Laboratorio Central de la Provincia, del aparato que permitirá ampliar los diagnósticos de las pesquias neonatales.

**RESOLUCIÓN N° 2666/09**

Declarar de interés legislativo y provincial, la presentación del 14º Informe Anual sobre la situación de H. D., en Argentina, el 6 de noviembre, en la Cámara de Diputados de la Pcia., del Chaco.

**RESOLUCIÓN N° 2667/09**

Expresar beneplácito por la identificación del nieto N° 98, hijo de los militantes de la Juventud Peronista del Chaco.

**RESOLUCIÓN Nº 2668/09**

Declarar de interés legislativo y provincial, la reunión del Bloque Argentino de la Unión de Parlamentarios Sudamericanos y del MERCOSUR, los días 12 y 13 de noviembre, en la Ciudad Autónoma de Bs. As.

**RESOLUCIÓN Nº 2669/09**

Adherir a la conmemoración del 72º aniversario de la fundación de Pampa del Infierno, el 7 de diciembre.

**RESOLUCIÓN Nº 2670/09**

Adherir a la conmemoración del 75º aniversario de la fundación de Concepción del Bermejo, el 5 de diciembre.

**RESOLUCIÓN Nº 2671/09**

Adherir al "Día de la Abuela", el 8 de noviembre.

**RESOLUCIÓN Nº 2672/09**

Declarar de interés legislativo provincial, la "Colecta de Sangre Solidaria", el 7 de noviembre.

**RESOLUCIÓN Nº 2673/09**

Solicitar al P. E., informe el número actual de niños en condiciones de ser adoptados, en el ámbito de nuestra Provincia.

**RESOLUCIÓN Nº 2674/09**

Solicitar al S. T. J., informe el número actual de padres o personas que desean adoptar un niño en el ámbito de nuestra provincia.

**RESOLUCIÓN Nº 2675/09**

Expresar sus congratulaciones a la delegación formada por alumnos de la E. T. Nº 33 de Barranqueras, que lograron el primer y segundo puesto en la Olimpiada y Feria Nacional de Robótica.

**RESOLUCIÓN Nº 2676/09**

Solicitar a la Fiscalía de Investigaciones Administrativa, informe si se ha iniciado investigación formal sobre la legalidad de la reasignación del patrimonio del Fondo Fiduciario de Desarrollo Industrial.

**RESOLUCIÓN Nº 2677/09**

Solicitar al T. C. P., informe, en contestación a la resolución 724, de esta Legislatura.

**RESOLUCIÓN Nº 2678/09**

Manifiestar preocupación por la decisión del Gobierno Nacional, de dejar fuera del sistema de adelantos de cuota Milton a la Federación Chaqueña de Sociedades Rurales, a través de la resolución 09/10/09.

**RESOLUCIÓN Nº 2679/09**

Expresar reconocimiento al campeón del certamen 2009 de la Asociación de Propietarios de autos de competición –PAC- CATEGORIA TURISMO FIAT 600, Nicolás Parij.

**RESOLUCIÓN Nº 2680/09**

Expresar reconocimiento al campeón del certamen 2009 de la Asociación de Propietarios de autos de competición –PAC- CATEGORIA TC 400, Alan Resanovich.

**RESOLUCIÓN Nº 2681/09**

Adherir a los actos conmemorativos del 78º aniversario de la fundación de Villa Berthet, fundada el 13 de noviembre de 1931.

**RESOLUCIÓN Nº 2682/09**

Declarar de interés legislativo y provincial, la obra denominada "Antología Poética 1965 – 2004", perteneciente a la colección Ecos de Poesía Chaqueña.

**RESOLUCIÓN Nº 2683/09**

Solicitar al P. E., informe sobre los trabajos de mantenimiento y acondicionamiento de las defensas contra inundaciones, sistemas de drenaje y estaciones de bombeo.

**RESOLUCIÓN Nº 2684/09**

Solicitar al P. E., que a través de la empresa SECHEEP, informe instrumentos legales por los que se estableció aumentos en los cargos fijos.

**RESOLUCIÓN Nº 2685/09**

Solicitar al P. E., informe varios puntos respecto de la docente, Norma Papinutti.

**RESOLUCIÓN Nº 2686/09**

Solicitar al P. E., informe medida adoptadas durante el año 2009, para solucionar el incremento de la pobreza y partidas presupuestarias.

**RESOLUCIÓN Nº 2687/09**

Solicitar al P. E., informe si es cierto que se imponen en todas las licitaciones que las coberturas de seguros sean contratadas a través del Nvo. Bco del Chaco S. A.

**RESOLUCIÓN Nº 2688/09**

Declarar de interés provincial y cultural la obra "Desde tus pies al cielo, sobre el Río", el 7 de noviembre en el C. C. G. Miranda.

**RESOLUCIÓN Nº 2689/09**

Declarar de interés legislativo y provincial, la Exposición Pictórica denominada "Una Vida", el 5 de noviembre.

**RESOLUCIÓN Nº 2690/09**

Expresar preocupación por la aprobación del proyecto de ley que modifica el Código de la Niñez y la Adolescencia y permite la adopción de niños/as por parejas del mismo sexo, por parte del Senado del Uruguay.

**RESOLUCIÓN Nº 2691/09**

Aceptar parcialmente el veto parcial al artículo 2º y 3º de la ley 6.409.

**RESOLUCIÓN Nº 2692/09**

Declarar de interés provincial las "Jornadas de Ética e Intervención Profesional", el 13 y 14 de noviembre en el C. C. Nordeste.

**RESOLUCIÓN Nº 2693/09**

Declarar de interés provincial, cultural y educativo el Tercer Festival de Danza-Teatro y Danza Contemporánea, el 5 y 8 de noviembre en el C. C. Galatea, de la Ciudad de Resistencia.

**RESOLUCIÓN Nº 2694/09**

Declarar de interés provincial, cultural y educativo el acto de reconocimiento al libro poemas "Pájaros Rojos", que se llevará a cabo el 6 de noviembre, en el Salón Pte. Perón del Palacio Legislativo.

**RESOLUCIÓN Nº 2695/09**

Adherir a los conceptos vertidos, por nietos restituidos y familiares, que busca a niños/as, nacidos en cautiverio durante la última dictadura militar.

**RESOLUCIÓN Nº 2696/09**

Expresar beneplácito por el trabajo realizado por el Equipo de Antropología Forense en la identificación de los restos de Silvia Gonzáles, desaparecida el 1º de diciembre de 1976, en la Ciudad de La Plata.

**RESOLUCIÓN Nº 2697/09**

Designar como Prosecretario del Cuerpo, al señor Raúl A. Herrero.

**RESOLUCIÓN Nº 2698/09**

Designar como Directora Gral., a la señora Mónica L. Ventre.

**RESOLUCIÓN Nº 2699/09**

Dejar sin efecto, a partir del 5 de noviembre de 2009, lo dispuesto en el artículo 3º de la resolución 2/73, por el cual se designó al señor Victorio A. Comisso, en el cargo de Prosecretario de Cámara.

**RESOLUCIÓN Nº 2700/09**

Designar como Prosecretario del Cuerpo, al señor Daniel E. Osuna.

**SESIÓN DEL 11-11-09****RESOLUCIÓN Nº 2701/09**

Autorizar al Dip., Víctor H. Maldonado viajar en representación del Cuerpo a la reunión del Bloque de Parlamentarios Sudamericanos y del MERCOSUR, el 12 y 13 de noviembre a la Ciudad de Bs. As.

**RESOLUCIÓN Nº 2702/09**

Autorizar a la Dip. María D. Cristófani, para participar como panelista en el encuentro de cultura, el 18 y 19 de noviembre, en la H. Cámara de Senadores de la Nación.

**RESOLUCIÓN Nº 2703/09**

Declarar de interés legislativo y educativo el concurso Ortográfico Intrainstitucional, el 19 de noviembre en la localidad de Las Palmas.

**RESOLUCIÓN Nº 2704/09**

Declarar de interés provincial la obra de teatro comunitario, titulada "Cosa Nuestra", el 21 de noviembre en la Ciudad de Fontana.

**RESOLUCIÓN Nº 2705/09**

Expresar beneplácito por la media sanción a la modificación al Código Penal.

**RESOLUCIÓN Nº 2706/09**

Solicitar al P. E., informe cuantas aeronaves tiene la Provincia, ya sean de propiedad o que estén al servicio del Estado.

**RESOLUCIÓN Nº 2707/09**

Declarar de interés legislativo y provincial el Congreso de Capacitación en lo Profético, a desarrollarse el día 11 al 15 de noviembre.

**RESOLUCIÓN Nº 2708/09**

Declarar de interés cultural y provincial, la presentación de las pinturas "En Dos Mitades", a realizarse en la Sala Iván Sagarduy, del C. C. Nordeste de la Ciudad de Resistencia.

**RESOLUCIÓN Nº 2709/09**

Solicitar al P. E., informe respecto a los montos recibidos por la Provincia del Chaco, en calidad de Reparación Histórica.

**RESOLUCIÓN Nº 2710/09**

Declarar de interés legislativo, la creación y accionar del Centro Cultural "Arturo Jauretche", en la Ciudad de Resistencia.

**RESOLUCIÓN Nº 2711/09**

Declarar de interés provincial, cultural y educativo la muestra artística "Memoranda", con dibujos y pinturas de la artista chaqueña Ma. De los Angeles Soler, inaugurada en la Casa por la Memoria, el 6 de noviembre.

**RESOLUCIÓN Nº 2712/09**

Expresar beneplácito por la inauguración del nuevo Hospital de Santa Sylvina "Dr. Moreno Díaz Setuvi", el 5 de noviembre.

**RESOLUCIÓN Nº 2713/09**

Reiterar a SAMEEP, los términos de la resolución 1064/09.

**RESOLUCIÓN Nº 2714/09**

Reiterar los términos de la resolución 1065/09.

**RESOLUCIÓN Nº 2715/09**

Manifiestar pesar por el fallecimiento del escritor e historiador argentino Félix Luna, acaecido el 5 de noviembre.

**RESOLUCIÓN Nº 2716/09**

Declarar de interés cultural y provincial el "Encuentro de Cultura", el 18 y 19 de noviembre en la H. Cámara de Senadores de la Nación.

**RESOLUCIÓN Nº 2717/09**

Solicitar a las APA, informe respecto de los diques reguladores.

**RESOLUCIÓN Nº 2718/09**

Evocar el "Día del Pensamiento Nacional", el 13 de noviembre.

**RESOLUCIÓN Nº 2719/09**

Declarar de interés legislativo el coloquio por los Derechos del Niño-Dignidad, Desarrollo y Diálogo, el 20 de noviembre en la Pcia., de Santa Fe.

**RESOLUCIÓN Nº 2720/09**

Declarar de interés legislativo a la "Reunión Plenaria del Foro Federal de Legisladores por la Infancia", el 19 y 20 de noviembre en la Pcia., de Santa Fe.

**RESOLUCIÓN Nº 2721/09**

Expresar beneplácito por la decisión adoptada por el Gobierno Nacional a través del decreto 1694/09.

**RESOLUCIÓN Nº 2722/09**

Expresar dolor por el fallecimiento del escritor, periodista, teórico de la comunicación y docente, Anibal H. Ford Von Halle, el 6 de noviembre.

**RESOLUCIÓN Nº 2723/09**

Declarar de interés provincial y sanitario la primera reunión Interdisciplinaria de Chagas, organizada por redes y programas de la Provincia de Corrientes, Mtrio de Salud Pública.

**RESOLUCIÓN Nº 2724/09**

Congratular a la UNNE por una investigación que logro poner a punto una técnica de extracción de ADN, de la enfermedad Helicobacter Pylori a partir de Biopsias Gástricas.

**RESOLUCIÓN Nº 2725/09**

Congratular a Laura Simón, ilustradora del Instituto de Botánica del Noroeste, por haber sido seleccionada por la Universidad de Oxford para perfeccionar su técnica.

**RESOLUCIÓN Nº 2726/09**

Declarar de interés provincial y sanitario el curso de postgrado, modalidad distancia "Docencia Superior y Universitaria en Ciencias de la Salud", cuyo inicio es en febrero de 2010.

**RESOLUCIÓN Nº 2727/09**

Declarar de interés legislativo y provincial el "1er. Simposio NOA y NEA Niños y Adolescentes en conflicto con la ley" "Un compromiso de todos", del 2 al 4 de diciembre en la Ciudad de Salta.

**RESOLUCIÓN Nº 2728/09**

Expresar acompañamiento al inicio del tercer juicio oral y público, por la causa Arsenales M. Azcuenaga, a A. Bussi.

**RESOLUCIÓN Nº 2729/09**

Saludar al Museo del Hombre Chaqueño, con motivo de su 19º aniversario, el 9 de noviembre.

**RESOLUCIÓN Nº 2730/09**

Declarar de interés legislativo al VIII Encuentro de jóvenes por la memoria "Recordando para el Futuro", que se realiza del 2 al 16 de noviembre en la Pcia., de Bs. As.

**RESOLUCIÓN Nº 2731/09**

Declarar de interés provincial la "Feria del Libro" edición 2009, del 26 al 29 de noviembre, en la Ciudad de P. R. S. Peña.

**RESOLUCIÓN Nº 2732/09**

Felicitar a las Academias de Danzas "Atahualpa Yupanqui" y "Carolina Lesa", de P. R. S. Peña, por consagrarse ganadores del Festival Interamericano de la Danza, en Villa Carlos Paz, Córdoba.

**RESOLUCIÓN Nº 2733/09**

Felicitar al grupo de teatro "Apuntes", de la Tigra, por haber sido nominado al Premio Teatro del Mundo 2008-2009, en el rubro "Instituciones", el 25 de noviembre en el C. C. Ricardo Rojas de Bs. As.

**RESOLUCIÓN Nº 2734/09**

Acompañar la iniciativa de realizar una jornada de recordación para homenajear a los caídos en la represión de 1999, en el Puente Gral. Belgrano.

**RESOLUCIÓN Nº 2735/09**

Declarar de interés provincial, cultural y educativo la representación del documental "Alicia y John, el peronismo olvidado", el 12 de noviembre en la Ciudad Autónoma de Bs. As.

**RESOLUCIÓN Nº 2736/09**

Declarar de interés legislativo y provincial, el "1r. Seminario de Diplomacia Parlamentaria" el 16 y 17 de noviembre, en la Ciudad de S. Miguel de Tucumán.

**RESOLUCIÓN Nº 2737/09**

Felicitar a la prensa Cooperativa de Trabajo y Consumo Limitada Editora de "El Diario de la Región", en el séptimo año de autogestión el 22 de noviembre.

**RESOLUCIÓN Nº 2738/09**

Felicitar a la Municipalidad de Resistencia, por la realización de estudios técnicos y/o factibilidad correspondiente, para una futura construcción de una playa de estacionamiento subterránea.

**RESOLUCIÓN Nº 2739/09**

Declarar de interés legislativo, el "Curso de Capacitación en Presupuesto", los días 12, 13, 19 y 20 de noviembre en la Ciudad de Resistencia.

**RESOLUCIÓN Nº 2740/09**

Solicitar al P. E., informe respecto al Área de Defensa al Consumidor.

**RESOLUCIÓN Nº 2741/09**

Expresar beneplácito por el primer puesto, logrado por los alumnos de la Escuela Técnica Nº 2 de Barranqueras, en las Olimpiadas Nacionales de Electrónica y Telecomunicaciones.

**RESOLUCIÓN Nº 2742/09**

Declarar de interés legislativo, la I Edición del "Encuentro Nacional Uniendo Metas, jóvenes para el futuro", que se realiza en mes de noviembre en la Ciudad de Resistencia.

**RESOLUCIÓN Nº 2743/09**

Solicitar a las autoridades correspondientes, se implan ten de manera urgente, las medidas necesarias para agilizar el proceso tendiente a identificar a los autores tanto materiales como intelectuales, a los hechos ocurridos el 14 de noviembre de 2008.

**RESOLUCIÓN Nº 2744/09**

Conmemorar un nuevo aniversario del natalicio de Lola Mora, acontecido en la localidad de El Tala, Pcia., de Salta, el 17 de noviembre, de 1866.

**RESOLUCIÓN Nº 2745/09**

Solicitar al P. E., informe sobre los motivos que determinaron el cierre del salón y la no realización de actividades que se realizaban en el C. C. y la Biblioteca del Bº Italo Argentino.

**RESOLUCIÓN Nº 2746/09**

Declarar de interés provincial, la entrega de certificados a los alumnos alfabetizados por el Área de Educación Popular, durante el ciclo 2009, el 14 de noviembre.

**RESOLUCIÓN Nº 2747/09**

Conmemorar un nuevo aniversario por la Constitución de la Asamblea Permanente por los D. H., el 8 de diciembre.

**RESOLUCIÓN Nº 2748/09**

Declarar de interés legislativo la visita del colegio EFA Familia Agrícola de Fuerte Esperanza al Edificio de la Cámara de Diputados el 13 de noviembre, Ciudad de Resistencia.

**RESOLUCIÓN Nº 2749/09**

Adherir, este 4 de diciembre a la conmemoración de los 81 años de la fundación de la localidad de Capitán Solari.

**RESOLUCIÓN Nº 2750/09**

Solicitar informe al Juzgado de Faltas de la Provincia del Chaco, sobre la frecuencia que realizan los controles de permanencia de menores en lugares públicos.

**RESOLUCIÓN Nº 2751/09**

Solicitar al P. E., informe detalle de la obra pública ubicada en calle Dr. De Grande 1250, de la Ciudad de Resistencia.

**RESOLUCIÓN Nº 2752/09**

Declarar de interés legislativo y provincial la Jornada Institucional de Debate Público sobre "Educación Sexual Integral", a llevarse a cabo el 23 de noviembre.

**RESOLUCIÓN Nº 2753/09**

Expresar preocupación por la intimación a desalojar en 48 horas, notificada el 9 de noviembre, a los trabajadores que recuperaron la fábrica Premoldeados S. A., en la Ciudad de Villa Ángela.

**RESOLUCIÓN Nº 2754/09**

Expresar beneplácito por los anuncios realizados por el Pte., electo de la Federación Internacional de Patología Cervical y Colposcopia sobre el primer programa de vacunación contra el HPV del Hospital de Clínicas.

**RESOLUCIÓN Nº 2755/09**

Expresar satisfacción por la reciente aprobación de la carrera de Especialista en Enfermedades del Tracto Genital Inferior en la Facultad de Medicina de la Universidad de Bs. As.

**RESOLUCIÓN Nº 2756/09**

Solicitar al P. E., informe las medidas de seguridad, equipamiento, sistemas de alarmas y capacitación adoptadas por la Empresa Indunor S. A., para evitar siniestros y accidentes.

**RESOLUCIÓN Nº 2757/09**

Solicitar al P. E., informe si existe instrucción de la compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico SA CAMMESA sobre restricción del consumo de energía eléctrica en la Provincia.

**RESOLUCIÓN Nº 2758/09**

Reconocer la labor desarrollada por la Asociación "Liga Infantil de Fútbol del Impenetrable Chaqueño" y declarar de interés legislativo la fiesta de cierre de temporada el 27 de noviembre.

**RESOLUCIÓN Nº 2759/09**

Propiciar la realización de una Jornada del Transporte de Pasajeros, a realizarse el día 26 de noviembre, en el Recinto de Sesiones de la Cámara de Diputados.

**RESOLUCIÓN Nº 2760/09**

Solicitar al P. E., informe respecto de la aplicación de la ley 6093.

**RESOLUCIÓN Nº 2761/09**

Solicitar al P. E., informe aspectos relacionados a los aportes no reintegrables a municipios de la Provincia hasta la suma de pesos dos millones cien mil.

**RESOLUCIÓN Nº 2762/09**

Solicitar al In. S. S. Se. P., informe cantidad de beneficios jubilatorios superiores a \$12.000.

**RESOLUCIÓN Nº 2763/09**

Expresar acompañamiento por las tareas de excavación que continuaran después del hallazgo de restos óseos de dos personas desaparecidas en la dictadura militar, que fueron encontradas en la localidad de Mayor Otaño, Asunción del Paraguay.

**RESOLUCIÓN Nº 2764/09**

Declarar de interés la X Reunión del Consejo Federal Legislativo de Salud – COFELESA – a realizarse en la Ciudad de Ushuaia, Pcia., de Tierra del Fuego, el 20 de noviembre.

**RESOLUCIÓN Nº 2765/09**

Solicitar a P. E., informe sobre gastos que por concepto de publicidad ha realizado la empresa Nvo. Bco. del Chaco S. A., durante el ejercicio 2008.

**RESOLUCIÓN Nº 2766/09**

Solicitar al P. E., informe sobre los puntos referidos a gastos varios que por concepto de publicidad ha realizado el Gobierno durante el año 2008.

**RESOLUCIÓN Nº 2767/09**

Otorgar a la Comisión de Peticiones Poderes y Reglamentos, prórroga de 30 días hábiles para expedirse sobre el Expte., 845/08.

**RESOLUCIÓN Nº 2768/09**

Declarar de interés cultural y provincial, el encuentro del Certamen Pre-Cosquín 2010, en noviembre, Santa Sylvina.

**RESOLUCIÓN Nº 2769/09**

Destacar el aniversario Nº 60 del Museo Histórico Regional "Ichoalay".

**RESOLUCIÓN Nº 2770/09**

Solicitar al P. E., la recategorización del Hospital "Jorge O. Vázquez", de la Ciudad de Tres Isletas.

**RESOLUCIÓN Nº 2771/09**

Manifiestar preocupación por la desaparición del mural del artista René Brusau, solicitar a la Municipalidad de Resistencia, tome intervención en la investigación de este suceso.

**RESOLUCIÓN Nº 2772/09**

Manifiestar preocupación por la desaparición del mural del artista René Brusau, solicitar al P. E., tome intervención en la investigación de este suceso.

**RESOLUCIÓN Nº 2773/09**

Declarar de interés legislativo la Jornada de Derechos y Obligaciones Ciudadanas en el marco de la discapacidad, "Sugerencia de Buenas Prácticas en el Sistema Educativo", el 13 de noviembre en el Centro Recreativo Tecnológico, Barranqueras.

**RESOLUCIÓN Nº 2774/09**

Adherir al acto a llevarse a cabo en la localidad de Alvear, Provincia de Corrientes el 7 de noviembre, en la que se rendirá homenaje al señor Raúl A. Figueredo militante de reconocida trayectoria en la Ciudad de Resistencia y desaparecido desde su secuestro el día 30 de septiembre de 1977.

**RESOLUCIÓN Nº 2775/09**

Solicitar al P. J., la colaboración de su Gabinete Científico, a los efectos de realizar los estudios necesarios para determinar el grado de contaminación producido en la localidad de La Escondida.

**RESOLUCIÓN Nº 2776/09**

Expresar beneplácito por el 25º aniversario de la creación de la Empresa de "CARRILLÓN", el pasado 31 de octubre, en la Ciudad de Resistencia.

**RESOLUCIÓN Nº 2777/09**

Expresar beneplácito por el 80º aniversario de la creación de la Universidad Popular de Resistencia, 10/10/29 – 10/10/09.

**RESOLUCIÓN Nº 2778/09**

Rescatar la memoria colectiva la identificación de la nieta Nº 99, Mónica Graciela Santucho.

**RESOLUCIÓN Nº 2779/09**

Solicitar al Instituto de Cultura del Chaco, informe respecto de la ley 6.154.

**RESOLUCIÓN Nº 2780/09**

Reiterar los términos de la resolución 2169/09.

**RESOLUCIÓN Nº 2781/09**

Aprobar los Presupuestos de Gastos y Recursos de las Jurisdicciones 01: P. L. y 31: Fondo Especial Retiros Voluntarios, correspondiente al Ejercicio 2010 de conformidad con las plantillas anexas I a XXI.

**RESOLUCIÓN Nº 2782/09**

Establecer un reconocimiento económico de carácter mensual y permanente al Personal de Planta Permanente en esta Legislatura Provincial, que combatió en la Guerra de Malvinas equivalente al quince por ciento del Sueldo Básico.

**RESOLUCIÓN Nº 2783/09**

Aceptar el veto total al proyecto de ley 6415, que declara patrimonio histórico de la Provincia al edificio donde funciona la E. E. G. B. Nº 16, de la Localidad de Las Palmas.

**RESOLUCIÓN Nº 2784/09**

Aceptar el veto total al proyecto de ley 6416, que declara patrimonio cultural de la Provincia, La Chimenea de la Desmotadora de Algodón y extractora de aceite vegetal de lo que fuera Complejo Industrial Codutti.

**RESOLUCIÓN Nº 2785/09**

Expresar acompañamiento al proyecto de ley, Expte 0126-D-/09, Régimen de Salud Mental, que fue aprobado por la Cámara de Dip., de la Nación y girado a la Cámara de Senadores de la Nación.

**RESOLUCIÓN Nº 2786/09**

Declarar de interés provincial el "Programa Nacional de Detección y Atención a Poblaciones Vulnerables", se efectuó el pasado 27 de octubre.

**RESOLUCIÓN Nº 2787/09**

Declarar de interés provincial el Taller de Formación: "Adaptación y utilización de la Herramienta para la toma de decisiones, en salud sexual y reproductiva. Dispositivo de Consejería Integral", que se llevó a cabo los días 27 y 28 de octubre, en Resistencia.

**RESOLUCIÓN Nº 2788/09**

Adherir a la Jornada Hemisférica sobre Políticas Migratorias, que se realizará en la Ciudad de Quito-Ecuador, con motivo de la IX Conferencia Sudamericana sobre Migraciones en preparación del IV Foro Social Mundial de las Migraciones y el III Foro Global sobre Migración y Desarrollo.

**RESOLUCIÓN Nº 2789/09**

Adherir a la resolución del Consejo de Seguridad de la ONU, que aprobó por unanimidad la declaración que solicita "el cese de la utilización de la violencia sexual como una táctica de guerra en el mundo".

**RESOLUCIÓN Nº 2790/09**

Declarar de interés legislativo y provincial la "XVI Conferencia Nacional de Abogados", bajo el título "Bicentenario 1810-2010. Abogados: a Pensar el País", que se desarrollará los días 7 al 10 de abril de 2010, en San Isidro, Pcia., de Bs. As.

**RESOLUCIÓN Nº 2791/09**

Adherir al "Día Nacional de la Enfermera", el 21 de noviembre.

**RESOLUCIÓN Nº 2792/09**

Adherir al "Día del Químico", el 26 de noviembre.

**RESOLUCIÓN Nº 2793/09**

Adherir al "Día Internacional del Aire Puro", el 19 de noviembre.

**RESOLUCIÓN Nº 2794/09**

Adherir al "Día Mundial de la Diabetes", el 14 de noviembre.

**RESOLUCIÓN Nº 2795/09**

Expresar beneplácito por la decisión de la Mtra., de Desarrollo Social y D. H., de la Provincia del Chaco, trasladar la sede de dicho Mtrio, al local anterior, sito en calle A. Illia 851.

**RESOLUCIÓN Nº 2796/09**

Adherir al "Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra la Mujer", el 25 de noviembre.

**RESOLUCIÓN Nº 2797/09**

Autorizar a la Dip. María L. Cáceres, a concurrir al "1. Seminario de Diplomacia Parlamentaria", los días 16 y 17 de noviembre, en la Ciudad de San Miguel de Tucumán.

**SESIÓN DEL 18-11-09****RESOLUCIÓN Nº 2798/09**

Declarar de interés provincial las "X Jornadas Provinciales de Salud Mental", el 4 de diciembre en la Ciudad de P. R. S. Peña.

**RESOLUCIÓN Nº 2799/09**

Declarar de interés legislativo las jornadas de celebración del Día Internacional de las Personas con Discapacidad, el 2 y 3 de diciembre.

**RESOLUCIÓN Nº 2800/09**

Adherir al "Día Nacional para la Prevención del Abuso contra los Niños, Niñas y Adolescentes", el 19 de noviembre.

**RESOLUCIÓN Nº 2801/09**

Manifiestar preocupación y repudio por la represión policial a integrantes de la "Mutual Sentimientos", que protestaban en la Plaza 25 de Mayo.

**RESOLUCIÓN Nº 2802/09**

Destacar el trabajo realizado por la oficina de violencia doméstica de la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

**RESOLUCIÓN Nº 2803/09**

Solicitar al In. S. S. Se. P., informe cuantos afiliados están comprendidos en los servicios de la obra social hasta los 25 años.

**RESOLUCIÓN Nº 2804/09**

Declarar de interés provincial el primer Encuentro Nacional de familiares de víctimas de la Impunidad, que se desarrolla el 9 y 10 de diciembre.

**RESOLUCIÓN Nº 2805/09**

Solicitar al P. E., informe cual es el estado real del edificio de la ex misión Nueva Pompeya.

**RESOLUCIÓN Nº 2806/09**

Saludar al Instituto Superior del Prof., de Enseñanza Artística de Bellas Artes, al conmemorarse su 50 aniversario.

**RESOLUCIÓN Nº 2807/09**

Expresar acompañamiento por la decisión tomada por la Sala II de la Cámara Nacional de Casación Penal Desaparecidos y desaparecidos y la supresión de su identidad constituye delitos de lesa humanidad.

**RESOLUCIÓN Nº 2808/09**

Expresar beneplácito por la decisión tomada del Estado Nacional, que retoma la confección de los pasaportes y las cédulas de identidad de la Policía Federal.

**RESOLUCIÓN Nº 2809/09**

Expresar repudio por las supuestas agresiones que sufrieron indígenas que se encontraban en la vereda del C. C. L. Marechal.

**RESOLUCIÓN Nº 2810/09**

Solicitar al P. E., informe respecto de la liquidación y pago efectuados a los beneficiarios de la ley 4220 - Carnet amarillo -.

**RESOLUCIÓN Nº 2811/09**

Expresar beneplácito por la detención de C. Sfulcini, acusado de cometer delitos de lesa humanidad, durante la última dictadura militar.

**RESOLUCIÓN Nº 2812/09**

Expresar dolor por fallecimiento del poeta, Leonidas Lamborgini, el 14 de noviembre.

**RESOLUCIÓN Nº 2813/09**

Expresar beneplácito por la firma de la resolución 289/09, que incorpora a los beneficiarios del ex régimen de capitalización transferidos al SIPA al cronograma de pago del sistema de reparto a partir de enero de 2010.

**RESOLUCIÓN Nº 2814/09**

Expresar beneplácito por el inicio del trabajo del observatorio de D. H. del M. J. S. y D. H. de la Nación, en la Ciudad de Oberá Misiones.

**RESOLUCIÓN Nº 2815/09**

Expresar acompañamiento al fallo de la Jueza Penal Graciela Eustachio, que reconoce que los "Escuadrones de la Muerte", actuaban bajo el amparo de los Gobiernos constitucionales de las décadas del 60 y 70 en la República O. del Uruguay.

**RESOLUCIÓN Nº 2816/09**

Declarar de interés legislativo y provincial, el curso Teórico-Práctico de Formación en Arterapia, dirigido a promotores juveniles del centro de atención a jóvenes en conflicto con la Ley Penal Nº 1, de la Ciudad de Salta.

**RESOLUCIÓN Nº 2817/09**

Declarar de interés legislativo y provincial, las jornadas "Violencia Sexual y Violencia de Género en el Terrorismo de Estado", en la Ciudad Autónoma de Bs. As.

**RESOLUCIÓN Nº 2818/09**

Expresar acompañamiento, por la decisión de la Sala III de la Cámara Nacional de Casación Penal, que rechazó el pedido de excarcelación de Jorge R. Videla.

**RESOLUCIÓN Nº 2819/09**

Expresar satisfacción por la detención de Jorge M. Díaz Smith, acusado de crímenes de lesa humanidad.

**RESOLUCIÓN Nº 2820/09**

Expresar beneplácito al Tribunal Oral Federal 5, por el comienzo del juicio a los 19 ex marinos por crímenes en la ESMA durante la dictadura.

**RESOLUCIÓN Nº 2821/09**

Declarar de interés provincial la primera semana de la moda chaqueña, desde el 23 al 28 de noviembre, en la Universidad Popular.

**RESOLUCIÓN Nº 2822/09**

Declarar de interés provincial un proyecto de investigación para identificar la mejor combinación entre prácticas de manejo y elección de semillas de maíz colorado que permita orientar la producción a la demanda específica de la industria de la cerveza.

**RESOLUCIÓN Nº 2823/09**

Declarar de interés provincial, el congreso educativo provincial de debate de la Ley de Educación, el 17 y 18 de noviembre en P. R. S. Peña.

**RESOLUCIÓN Nº 2824/09**

Congratular al Departamento de Física de la Facultad de C. Exactas y Naturales y Agrimensura de la UNNE, por la instalación de sistemas de computación llamados "Clusters de Servidores".

**RESOLUCIÓN Nº 2825/09**

Declarar de interés provincial las actividades organizadas por el Programa Diabetes del In. S. S. Se. P., en conmemoración del Día Mundial de la Diabetes el 14 de noviembre.

**RESOLUCIÓN Nº 2826/09**

Congratular a la Directora Prof. Iride M. Rossi de Fiori, de las Editoriales de la Universidad Católica de Salta, por la invitación del Comité Nobel de la Academia Sueca para que proponga un candidato para la edición 2010 del Premio Nobel de Literatura.

**RESOLUCIÓN Nº 2827/09**

Declarar de interés provincial el Foro de Análisis y Debate "El Fideicomiso su Adaptación Normativa a los negocios y mercados actuales", el 3 de diciembre en la Ciudad de Bs. As.

**RESOLUCIÓN Nº 2828/09**

Expresar beneplácito por la inauguración del Niyat Urban Hotel.

**RESOLUCIÓN Nº 2829/09**

Expresar pesar por trágico fallecimiento de la Dra. Hilda Lobos, acaecido el 12 de noviembre.

**RESOLUCIÓN Nº 2830/09**

Declarar de interés provincial las jornadas "Taller Aire Puro", el 19 y 20 de noviembre en el H. Pediátrico "Dr. Avelino Castelán".

**RESOLUCIÓN Nº 2831/09**

Adherir a la celebración del "Día internacional de la Aviación Civil", el 7 de diciembre.

**RESOLUCIÓN Nº 2832/09**

Expresar acompañamiento al documento de la Comisión Provincial de la Memoria de la Pcia., del Chaco, donde solicitan la realización del juicio oral y público por la masacre de Margarita Belén.

**RESOLUCIÓN Nº 2833/09**

Declarar de interés legislativo las conferencias sobre "Alimentos" "Comer sano" "Obesidad" y "Alimentación y Diabetes", del 18 al 21 de noviembre en el C. C. Nordeste.

**RESOLUCIÓN Nº 2834/09**

Adherir a la conmemoración de un nuevo aniversario de la fundación de la Panamericana de la Salud - OPUS - el 2 de diciembre.

**RESOLUCIÓN Nº 2835/09**

Adherir al decreto presidencial Nº 1732/09, que declara de interés Nacional la producción de vacunas contra la influenza A H1N1.

**RESOLUCIÓN Nº 2836/09**

Solicitar al P. E., informe respecto al Programa "Chaco Invierte".

**RESOLUCIÓN Nº 2837/09**

Solicitar al P. E., proveer en forma gratuita y directa los certificados de nacimiento, acta de matrimonio, DNI, acta de defunción, cambio de domicilio y/o todo trámite relacionado con la Asignación Universal por hijo.

**RESOLUCIÓN Nº 2838/09**

Solicitar al P. J., proveer en forma gratuita y directa la declaración jurada de concubinato y/u otro trámite relacionado con la Asignación Universal por hijo.

**RESOLUCIÓN Nº 2839/09**

Declarar de interés provincia la 9ª Edición de los Premios "Toba", al quehacer deportivo, el 11 de diciembre en el Salón Auditorium de la F. Médica, de Resistencia.

**RESOLUCIÓN Nº 2840/09**

Adherir al Día Nacional de la lucha contra la obesidad, el 20 de noviembre, e instar al P. E., a reglamentar la ley 6031.

**RESOLUCIÓN Nº 2841/09**

Expresar beneplácito por el 61º aniversario de la declaración Universal de los Derechos Humanos, el 10 de diciembre.

**RESOLUCIÓN Nº 2842/09**

Adherir a los actos recordatorios del "Día Provincial de la Memoria por la Verdad y la Justicia", el 13 de diciembre.

**RESOLUCIÓN Nº 2843/09**

Declarar de interés legislativo la "Jornada de reflexión y análisis sobre la situación actual de nuestra provincia, en materia de violencia hacia las mujeres", el 26 de noviembre, en el Recinto legislativo.

**RESOLUCIÓN Nº 2844/09**

Expresar acompañamiento al señor Juez Federal Norberto Oyarbide en el marco de la investigación que lleva a cabo sobre supuestas escuchas ilegales realizadas por la Policía Metropolitana de la Ciudad Autónoma de Bs. As.

**RESOLUCIÓN Nº 2845/09**

Adherir al Día del Taquígrafo el 16 de noviembre, resaltar su reconocimiento al Cuerpo de Taquígrafos de esta Cámara de diputados.

**RESOLUCIÓN Nº 2846/09**

Adherir y felicitar a Aluba-Asociación de Lucha contra la Bulimia y Anorexia y otros trastornos de la alimentación, en el 8º aniversario de su creación.

**RESOLUCIÓN Nº 2847/09**

Solicitar al P. E., informe respecto a las Casas del Sol.

**RESOLUCIÓN Nº 2848/09**

Solicitar a las Comisión Nacional de Comunicaciones, informe de las empresas consolidadoras que contrataron con Correo Argentino.

**RESOLUCIÓN Nº 2849/09**

Declarar de interés provincial, cultural y educativo las actividades organizadas por el Colegio de Educación Polimodal Nº 53, de P. R. S. Peña, en conmemoración del Día Internacional de la Tolerancia el 23 de noviembre.

**RESOLUCIÓN Nº 2850/09**

Expresar beneplácito por el encuentro de Mujeres Indígenas, que se realiza el 14 y 15 de noviembre en la Ciudad de Resistencia.

**RESOLUCIÓN Nº 2851/09**

Expresar beneplácito por la realización del III Foro de los Pueblos Indígenas del Norte Argentino y del MERCOSUR, el 14 y 15 de noviembre, en la Ciudad de Resistencia.

**RESOLUCIÓN Nº 2852/09**

Destacar la presentación de Norberto R. Vera y Marcelo O. Inderkymmer, en representación del Chaco, en el Festival Nacional de Malambo que se realiza en Laborde Provincia de Córdoba.

**RESOLUCIÓN Nº 2853/09**

Adherir a la conmemoración del "Día Internacional del Farmacéutico", el 1º de diciembre.

**RESOLUCIÓN Nº 2854/09**

Solicitar al P. E. N., establezcan las medidas pertinentes para garantizar a los usuarios la correcta presentación del servicio de telefonía móvil.

**RESOLUCIÓN Nº 2855/09**

Solicitar a la Subsecretaría de Medio Ambiente del M. P. A., indique si se realizaron inspecciones para controlar el grado de contaminación ambiental de la Planta Industrial Indunor S. A., de la Escondida.

**RESOLUCIÓN Nº 2856/09**

Solicitar a la Dirección Provincial del Trabajo, indique cuando se realizaron inspecciones para controlar las condiciones de seguridad e higiene en la Planta Industrial Indunor S. A.

**RESOLUCIÓN Nº 2857/09**

Declarar de interés legislativo la Reunión de Parlamentarios Sudamericanos y del MERCOSUR, en la Ciudad de Valparaíso, Chile los días 26 y 27 de noviembre.

**RESOLUCIÓN Nº 2858/09**

Otorgar a la Comisión Investigadora de la Sala Acusadora de Juicio Político, una prórroga de 90 días hábiles, para emitir dictámenes en el expte., 619/09.

**RESOLUCIÓN Nº 2859/09**

Declarar de interés provincial y legislativo, la Primera Jornada Científica de Residencias de Enfermería del H. Julio C. Perrando, el 20 de noviembre.

**RESOLUCIÓN Nº 2860/09**

Solicitar al P. E. que a través de la APA, informe estado de ejecución de la obra "Presas y embalse Río Negro para agua potable", Colonia Unidas.

**RESOLUCIÓN Nº 2861/09**

Declarar de interés legislativo la segunda Jornada Institucional Derechos y Familia "Drogadicción, Alcoholismo y Adolescencia", el 27 de noviembre, en la Plazoleta de la Juventud de Misión Nueva Pompeya.

**RESOLUCIÓN Nº 2862/09**

Declarar de interés provincial, cultural y educativo, la presentación del libro "Una ciudad, un sueño", el 27 de noviembre, en P. R. S. Peña.

**RESOLUCIÓN Nº 2863/09**

Testimoniar el reconocimiento de esta Cámara, a la labor informativa llevada adelante por el Diario Primera Línea, al cumplirse su 7º aniversario, el 25 de noviembre.

**RESOLUCIÓN Nº 2864/09**

Manifiestar beneplácito por la Medalla de Oro, en lanzamiento de jabalina obtenida por Macarena Vallejos, alumna de la UEP Nº 36 Pío XII de la Ciudad de J. J. Castelli.

**RESOLUCIÓN Nº 2865/09**

Otorgar a la Comisión de legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social, prórroga de 30 días para expedirse sobre el expte. 625/09, veto parcial al proyecto de ley 6344.

**RESOLUCIÓN Nº 2866/09**

Solicitar al P. E., gestione ante la Secretaría de Comunicaciones y las empresas prestatarias del servicio de telecomunicaciones para que las líneas de telefonía pública, cuenten con el servicio de llamadas a celulares sin crédito.

**RESOLUCIÓN Nº 2867/09**

Declarar "Ciudadano Ilustre de la Provincia del Chaco" al Dr. Antonio F. Cafiero en reconocimiento a su trabajo y prolongada trayectoria en la vida política.

**RESOLUCIÓN Nº 2868/09**

Adherir a los actos y festejos conmemorativos del "Día de la Enfermería Argentina", el 21 de noviembre, en la Ciudad de P. R. S. Peña.

**RESOLUCIÓN Nº 2869/09**

Expresar beneplácito por la declaración de Ciudadana Ilustre de parte de la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Bs. As., de la cantante, compositora y actriz Marilina Ross, el 18 de noviembre.

**RESOLUCIÓN Nº 2870/09**

Expresar acompañamiento a la petición de la Fundación Mario Benedetti, a la Embajada de Brasil en Montevideo y al Mtrio de Justicia Brasileño, para transmitirle al Pte., de la República F. del Brasil, su preocupación por la demora en la extradición del torturador uruguayo Coronel Manuel Cordero a la República Argentina.

**RESOLUCIÓN Nº 2871/09**

Adherir a los conceptos vertidos por Organismos de D. H., integrantes del Directorio del Espacio para la Memoria de la Escuela de Mecánica de la Armada, que reclaman al P. J., la mayor celeridad posible resuelva el comienzo del juicio de la causa ESMA.

**RESOLUCIÓN Nº 2872/09**

Declarar de interés provincial el Ciclo de Charlas y Cine "Jóvenes Construyendo Colectivamente la Memoria", que se realiza en el marco del 33º aniversario de la Masacre de Margarita Belén.

**RESOLUCIÓN Nº 2873/09**

Rendir homenaje al señor Marcelo R. Gonzáles, en mérito a su larga y reconocida trayectoria deportiva.

**RESOLUCIÓN Nº 2874/09**

Manifiestar su rechazo y preocupación por el funcionamiento de la línea telefónica 011-1566647070, habilitada por una organización anónima que informa "como abortar de manera segura".

**RESOLUCIÓN Nº 2875/09**

Declarar de interés legislativo y provincial, la obra del Historiador Eduardo Barreto, denominada "El Sindicalismo del Chaco en el Periodo Territorial 1887-1951".

**RESOLUCIÓN Nº 2876/09**

Solicitar al P. E., arbitre los medios conducentes para la sustitución de la actual denominación del Centro de Educación Nº 1 "Tte. Gral. Pedro Aramburu".

**RESOLUCIÓN Nº 2877/09**

Manifiestar beneplácito por el convenio marco firmado por la Asamblea del Consejo de O. y S. S. P., - COSPRA - de reciprocidad para la atención de afiliados en tránsito en todo el país.

**RESOLUCIÓN Nº 2878/09**

Expresar preocupación por la falta de planificación de la Pta., de la Nación, para la implementación de la asignación universal por hijo.

**RESOLUCIÓN Nº 2879/09**

Manifiestar preocupación por el bloqueo a la circulación de diarios y revistas realizado por el Sindicato de Camioneros.

**RESOLUCIÓN Nº 2880/09**

Manifiestar preocupación por medidas de discriminación e intolerancia ante reclamos de mejoras laborales de dos enfermeras del Hospital J. J. Castelli.

**RESOLUCIÓN Nº 2881/09**

Solicitar a la H. Cámara de Dip., de la Nación el tratamiento y aprobación del Expte. 0802-D/09, sobre Fondos Públicos, Regulación y Control.

**RESOLUCIÓN Nº 2882/09**

Expresar acompañamiento al proyecto de ley Expte. 0416-D/08, presentado en la Cámara de Dip., de la Nación, declara de utilidad pública y sujeto a expropiación el inmueble, donde vivió y murió Raúl Scalabrini Ortiz.

**RESOLUCIÓN Nº 2883/09**

Aceptar a la Comisión de L. T. P.S.S. y H. P., el veto parcial al proyecto de ley 6391.

**RESOLUCIÓN Nº 2884/09**

Manifiestar preocupación por la designación de la Sra. Norma B. Papinutti, como Subsecretaría de Educación.

**RESOLUCIÓN Nº 2885/09**

Declarar de interés legislativo y provincial la obra de Serafín Ricci, denominada "Obras Completas", presentada formalmente por el Instituto de Cultura del Chaco.

**RESOLUCIÓN Nº 2886/09**

Adherir al proyecto de resolución 3183/09.

**RESOLUCIÓN Nº 2887/09**

Solicitar al Nvo. Bco., del Chaco S. A., adopte medidas urgentes tendientes a garantizar el normal abastecimiento de monedas el todo el territorio provincial.

**RESOLUCIÓN Nº 2888/09**

Solicitar al P. E., considere la posibilidad de la renovación del contrato del agente Castillo Gustavo. J.

**RESOLUCIÓN Nº 2889/09**

Expresar preocupación por las declaraciones del Director del Hospital 4 de Junio de P. R. S. Peña, que manifiesta su malestar por falta de profesionales de la salud, medicamentos y presupuesto.

**RESOLUCIÓN Nº 2890/09**

Manifiestar adhesión a la resolución 126/09, del Concejo Municipal de campo Largo.

**RESOLUCIÓN Nº 2891/09**

Solicitar al P. E., la aplicación de la ley 6.028, habida cuenta del fallo recientemente por el S. T. J.

**SESIÓN DEL 25-11-09****RESOLUCIÓN Nº 2892/09**

Prestar el acuerdo pertinente para la designación del miembro del Directorio del Instituto de Cultura del Chaco, Prof. Silvia M. Robles.

**RESOLUCIÓN Nº 2893/09**

Prestar el acuerdo pertinente para la designación como Sub Administrador Gral. De la administración Tributaria de la Pcia., del Chaco, Cdor. Carlos Velásquez.

**RESOLUCIÓN Nº 2894/09**

Prestar el acuerdo pertinente para la designación como Administrador Gral. De la Administración Tributaria de la Pcia., del Chaco, Cdor. Ricardo R. Pereyra.

**RESOLUCIÓN Nº 2895/09**

Declarar de interés provincial el "Primer Congreso de Obesidad del NEA", los días 4 y 5 de diciembre, en el C. C. N. de la UNNE.

**RESOLUCIÓN Nº 2896/09**

Expresar beneplácito por la recomendación de la Procuración Gral., de la Nación, que establece la inconstitucionalidad de los Decretos, que indultaron a los responsables de los delitos de lesa humanidad, cometidos durante la dictadura militar.

**RESOLUCIÓN Nº 2897/09**

Destacar y felicitar a los participantes y ganadores del Pre-Cosquin 2010 que se llevo a cabo en el C. C. y D. Santa Sylvína.

**RESOLUCIÓN Nº 2898/09**

Saludar la presencia en nuestra provincia, de Celeo Alvarez Castillo, candidato al Premio Nóbel de la Paz.

**RESOLUCIÓN Nº 2899/09**

Expresar beneplácito por la ordenanza 5638/09, que establece la señalización como "Sitio de la Memoria".

**RESOLUCIÓN Nº 2900/09**

Declarar de interés provincial y sanitario el Programa de Formación Médica , continúa en la especialidad Tocoginecología, cuyo inicio es en marzo de 2010.

**RESOLUCIÓN Nº 2901/09**

Declarar de interés provincial el seminario de Clown y Payamédicos que se dicta en el Colegio de Bioquímicos de la Ciudad de Corrientes.

**RESOLUCIÓN Nº 2902/09**

Declarar de interés provincial y cultural los conciertos del Coro de la Universidad Nacional del Chaco Austral junto a Opus 4, interpretarán la "Misa Criolla", el 27 y 28 de noviembre en las Ciudades de P. R. S. Peña y Gral. S. Martín.

**RESOLUCIÓN Nº 2903/09**

Declarar de interés provincial y educativo, el curso de postgrado "Impuesto de Consumo".

**RESOLUCIÓN Nº 2904/09**

Expresar beneplácito por la designación de la Dra. Silvia Fernández de Gurmendi, como Jueza de la Corte Penal Internacional.

**RESOLUCIÓN Nº 2905/09**

Declarar de interés legislativo, las actividades de apoyo escolar gratuito para alumnos que cursan la Educación Secundaria, organizadas por "Equipos Docentes de América Latina", en la Ciudad de Resistencia.

**RESOLUCIÓN Nº 2906/09**

Felicitar al Centro de Estudios Legales y Sociales – CELS- distinguido como uno de los cinco ganadores del "Premio de D. H. Libertad-Igualdad-Fraternidad", que concede la República Francesa.

**RESOLUCIÓN Nº 2907/09**

Felicitar a Víctor M. Basterra, sobreviviente del terrorismo de Estado y testigo clave en los juicios contra los genocidas de la última dictadura, es homenajeado el 20 de noviembre por la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Bs. As.

**RESOLUCIÓN Nº 2908/09**

Expresar beneplácito por la presentación del libro "Modernos Institutos Procesales", de Fernando Heñin.

**RESOLUCIÓN Nº 2909/09**

Declarar de interés provincial y sanitario las jornadas de prevención en adicciones que se realizan el 25 de noviembre organizadas por la UNNE + Salud.

**RESOLUCIÓN Nº 2910/09**

Declarar de interés provincial y educativo, la reunión de difusión de la labor docente, científica tecnológica y de extensión, el 25 y 26 de noviembre en la Ciudad de P. R. S. Peña.

**RESOLUCIÓN Nº 2911/09**

Declarar de interés provincial el encuentro organizado por la UNNE, dirigido a empresarios, emprendedores etc., propone la búsqueda de ideas-proyecto que permitan la mejora de la competitividad y la modernización tecnológica de los sectores productivos.

**RESOLUCIÓN Nº 2912/09**

Declarar de interés provincial la V Peregrinación al Santuario de nuestra señora de la Inmaculada Concepción de María de Barranqueras, el 8 de diciembre.

**RESOLUCIÓN Nº 2913/09**

Solicitar a las nuevas autoridades del Nvo. Bco. del Chaco S. A., amplíe el horario de atención de la sucursal en la localidad de Margarita Belén.

**RESOLUCIÓN Nº 2914/09**

Expresar repudio a las explicaciones del M. S. de la Ciudad de Bs. As. Guillermo Montenegro pretendiendo ocultar la responsabilidad del Jefe de Gobierno M. Macri.

**RESOLUCIÓN Nº 2915/09**

Declarar de interés legislativo los cursos de Capacitación para Micro Emprendimientos de comunicación visual, publicidad y letreros, del 26 al 28, en la Ciudad de Resistencia.

**RESOLUCIÓN Nº 2916/09**

Expresar beneplácito por la media sanción de la Cámara de Dip., al proyecto de ley 1678-D-/08, crea el Instituto Nacional del Libro.

**RESOLUCIÓN Nº 2917/09**

Solicitar al M. G. J. S. T., informe respecto de la denuncia realizada por Y. Aguilar radicada en la Comisaría Primera de Villa Ángela, fue elevada a la Fiscalía de turno.

**RESOLUCIÓN Nº 2918/09**

Solicitar al Procurador Gral., informe respecto de la denuncia realizada por Y. Aguilar radicada en la Comisaría Primera de Villa Ángela , fue elevada a la Fiscalía de turno.

**RESOLUCIÓN Nº 2919/09**

Solicitar al p. E., informe cual ha sido el objeto de las visitas del M. D. S. y D. H., al Hogar de Ancianos Cristo Rey, de la localidad de Gral. S. Martín.

**RESOLUCIÓN Nº 2920/09**

Congratular al deportista chaqueño y personal de esta Legislatura, Rodolfo L. Azcona, por el título de Campeón Nacional en las Categorías Master y Promocional de Fisicoculturismo, el 22 de agosto en la Ciudad de Resistencia Chaco y el 14 de noviembre en la localidad de Cruzú Cuatia, Corrientes.

**RESOLUCIÓN Nº 2921/09**

Declarar de interés legislativo y provincial, los actos de celebración de Bodas de Plata en la Docencia, de las Prof. Dora A. Alonzo y Viviana Noemí Álvarez; las Jubilaciones de las Prof. Alicia M. Corres y Petronila Acuña y los veinticinco años de labor de la Sra. Alicia E. Tabares, todas personal de la E.E.G.B. Nº 2, de la Ciudad de Resistencia.

**RESOLUCIÓN Nº 2922/09**

Declarar de interés legislativo la proyección de un film referido a la conmemoración del "Holodomor", un acto de genocidio contra el pueblo ucraniano que produjo millones de muertos por hambre planificada, el 28 de noviembre en el C. C. N. de la Ciudad de Resistencia.

**RESOLUCIÓN Nº 2923/09**

Solicitar a los municipios de la Provincia, se intensifiquen los controles de habilitación de locales de venta de pirotecnia.

**RESOLUCIÓN Nº 2924/09**

Rechazar el aumento de la tarifa para el servicio de mensajes de texto, dispuesto por las empresas de telefonía celular.

**RESOLUCIÓN Nº 2925/09**

Adherir al pedido de construcción de un segundo puente y complejo multimodal de transferencia de cargas entre las Provincias de Chaco y Corrientes, solicitado por empresarios a las autoridades del ZICOSUR.

**RESOLUCIÓN Nº 2926/09**

Declarar de interés provincial el "Primer Encuentro del Nordeste de Educación Física y Deporte", los días 4 y 5 de diciembre, en las instalaciones del Club Chaco For Ever y el C. E. F. Nº 1.

**RESOLUCIÓN Nº 2927/09**

Solicitar a la APA, la urgente limpieza, desobstrucción y ampliación de las secciones en toda su extensión del Canal 16 y Canal Quijano de la Ciudad de Resistencia.

**RESOLUCIÓN Nº 2928/09**

Solicitar al M. S. P., informe si se adquirió autoclaves para el tratamiento de residuos patogénicos u hospitalarios.

**RESOLUCIÓN Nº 2929/09**

Declarar de interés legislativo el seminario sobre Publicidad, en el cual expondrán Jorge Castellón y Horacio Castelli de la Asociación Argentina de Agencias de Publicidad y Mariano Dorfman, el 4 de diciembre, en la Ciudad de Resistencia.

**RESOLUCIÓN Nº 2930/09**

Declarar de interés legislativo y provincial, el "1er. Festival Regional de la Movida Tropical", los días 4 y 5 de diciembre, en la Ciudad de Charata.

**RESOLUCIÓN Nº 2931/09**

Expresar acompañamiento al documento firmado por Ernesto Alonso Pte., del Centro de Ex Combatientes Islas Malvinas La Plata y Orlando Pascua, donde le solicitan a la Secretaría de D. H. de la Nación su solidaridad y apoyo para repudiar el fallo emitido por la Sala 1 de la Cámara de Casación Penal, donde revoco un fallo que había considerado como crímenes contra los D. H.

**RESOLUCIÓN Nº 2932/09**

Recordar el "Día Nacional de la Gratuidad de la Enseñanza Universitaria", el pasado 22 de noviembre.

**RESOLUCIÓN Nº 2933/09**

Declarar de interés provincial el "Torneo Abierto de Voley Masculino de Primera División", que se llevará a cabo el 22 de noviembre en la Ciudad de Villa Ángela.

**RESOLUCIÓN Nº 2934/09**

Felicitar en el marco de la conmemoración del "Día Mundial de la lucha contra el Vih-Sida", al equipo de Infectología del H. "Dr. Julio C. Perrando", al INADI, a la Cruz Roja, a la Fundación Transparencia, a las organizaciones sociales y a las personas que día a día trabajan en forma voluntariosa la temática de esta enfermedad.

**RESOLUCIÓN Nº 2935/09**

Aceptar a la Comisión de E.C. y B. L., el veto total al proyecto de ley 6418.

**RESOLUCIÓN Nº 2936/09**

Solicitar al P. E., la renovación de los contratos de obra de las señoras Iris Expropiación M. Ortiz y Graciela Jackolivk auxiliares de enfermería del Hospital Gral. Guemes de la localidad de J. J. Castelli.

**RESOLUCIÓN Nº 2937/09**

Expresar acompañamiento por la decisión de la Justicia Federal de Morón, que ordeno la detención de dos militares acusados por presuntas torturas y fusilamientos durante el intento de copamiento del Cuartel de la Tablada, en enero de 1989.

**RESOLUCIÓN Nº 2938/09**

Solicitar a la Municipalidad de Resistencia de cumplimiento a resoluciones tendientes a la adopción de medidas y pautas de salvaguardas para la protección e integridad estructural de la chimenea del C. I. Codutti.

**RESOLUCIÓN Nº 2939/09**

Adherir a la conmemoración del descubrimiento de petróleo en Comodoro Rivadavia el 13 de diciembre.

**RESOLUCIÓN Nº 2940/09**

Adherir a la conmemoración del "Día Internacional de las Personas con Discapacidades", el 3 de diciembre.

**RESOLUCIÓN Nº 2941/09**

Adherir a la conmemoración del "Día del Médico", el 3 de diciembre.

**RESOLUCIÓN Nº 2942/09**

Adherir a la conmemoración del "Día Mundial de la Lucha contra el sida", el 1º de diciembre.

**RESOLUCIÓN Nº 2943/09**

Adherir a un nuevo aniversario de la inauguración del "Hospital J. C. Perrando", el 12 de diciembre.

**RESOLUCIÓN Nº 2944/09**

Declarar de interés legislativo y cultural el viaje solidario de los alumnos y personal Directivo de la E. N. S. Nº 88 "Libertador Gral. Simón Bolívar", a la localidad de S. Pedro Paraje S. Rosa, de la Pcia., de Misiones.

**RESOLUCIÓN Nº 2945/09**

Adherir a la recordación del desastre de Bhopal, el 3 de diciembre.

**RESOLUCIÓN Nº 2946/09**

Declarar de interés provincial, cultural, social y productivo la "2ª Fiesta del Campo", del 9 al 11 de diciembre en la localidad de Pampa del Infierno.

**RESOLUCIÓN Nº 2947/09**

Declarar de interés provincial, cultural y educativo el estreno del documental la Santa Cruz, refugio de Resistencia, el 12 de octubre en el cine Gaumont espacio INCAA, de la Ciudad Autónoma de Bs. As.

**RESOLUCIÓN Nº 2948/09**

Expresar satisfacción por la liberación de treinta jóvenes víctimas de "Trata de Personas", oriunda de nuestra Provincia.

**RESOLUCIÓN Nº 2949/09**

Adherir a la conmemoración de la creación de la UNNE el 14 de diciembre.

**RESOLUCIÓN Nº 2950/09**

Destacar la labor realizada por diferentes organismos en el hallazgo realizado en la Sede de Defensa de la República del Paraguay de Archivos de la dictadura militar de A. Stroessner.

**RESOLUCIÓN Nº 2951/09**

Adherir a la conmemoración del "Día de la Inmaculada Concepción de la Virgen María", el 8 de diciembre.

**RESOLUCIÓN Nº 2952/09**

Solicitar al Dpto., Ejecutivo de la Municipalidad de Resistencia, informe motivo que llevaron a la clausura de la Imprenta "Impresin".

**RESOLUCIÓN Nº 2953/09**

Solicitar al Hospital de la localidad de La Escondida informe cuales son las patologías clínicas que representan los pacientes que se atienden en dicho nosocomio.

*Pablo L. D. Bosch*

*Secretario*

s/c.

E:23/12/09

## EDICTOS

**EDICTO.-** El Sr. Juez de Ejecución Penal N° 2, Dr. Juan José Cima, hace saber que, respecto de Esteban Exequiel LEIVA (alias "Chivi", DNI N° 31.308.545, argentino, soltero, concubinado con Laura Fernández, domiciliado en pasaje Wainolec, casa N° 7 –Barrio Toba–, Resistencia (Chaco), hijo de Orlando Leiva y de Mirta Caballero, nacido en Resistencia (Chaco) el 17 de diciembre de 1984, Pront. Pol. Prov. 0043725 R.H. y Pront. del R.N.R. N° s/N°), en los autos caratulados: "**Leiva, Esteban Exequiel s/Ejecución de pena (efectiva-presos)**", Expte. N° 453/09, se ejecuta la sentencia N° 139 de fecha 24/09/2009, dictada por la Cámara en lo Criminal N° 2 de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "... I) Absolver de culpa y cargo a Esteban Exequiel Leiva del delito de Robo calificado (Expte. N° 1-32180/06) por el hecho ocurrido el 03/11/06 y que fuera requerido a juicio; II) Condenar a Esteban Exequiel Leiva como autor penalmente responsable del delito de Robo con arma –impropia– en concurso real con robo en su modalidad de haber sido cometido con violencia física en las personas, en grado de tentativa (arts. 166, inc. 2°, 1er. párrafo, 55 y 164, 42 y 44, todos del C.P.) en Expte. N° 1-3063/09, por el hecho ocurrido el 14/02/09, a la pena de **seis (6) años de prisión efectiva**, accesorias del art. 12 C.P. Con costas. Fdo.: Dr. Raúl Antonio Yurkevich –Juez–". Resistencia, 27 de noviembre de 2009.

**Dr. Anselmo Oscar Alarcón**  
Secretario

s/c. E:16/12 V:28/12/09

>\*<

**EDICTO.-** El Sr. Juez de Ejecución Penal N° 2, Dr. Juan José Cima, hace saber que, respecto de PEREYRA, Fabián Omar (alias "Patitas", D.N.I. N° 23.575.495, argentino, casado, de ocupación carnicero, domiciliado en Avenida Paraguay N° 3200, entre calles 24 y 25, La Liguria, ciudad, hijo de Ramón Omar Pereyra y de Higinia Aidee Martínez, nacido en Resistencia el 1 de marzo de 1974, Pront. Prov. N° 5.905.556 "A.G", en los autos caratulados: "**Pereyra, Fabián Omar s/Ejecución de pena (efectiva-presos)**", Expte. N° 414/09, se ejecuta la sentencia N° 101/06 de fecha 09/12/2008, dictada por la Cámara en lo Criminal N° 3 de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "... 2) Condenando:... a Fabián Omar Pereyra, como autores penalmente responsable del delito de Homicidio en agresión (art. 95 del C.P.), hecho ocurrido el 11 de febrero de 2007 en esta ciudad, resultando víctima Ernesto Alcides Barbeti, a la pena de **cuatro años y seis meses** de prisión efectiva, con más las accesorias del art. 12 del citado cuerpo normativo y con costas...". Fdo.: Dr. Jorge Alberto Lasgoity, Dra. Mirta L. Zellga de Gaynecotche, Dr. Luis Migliore. Resistencia, 23 de noviembre de 2009.

**Dr. Anselmo Oscar Alarcón**  
Secretario

s/c. E:16/12 V:28/12/09

>\*<

**EDICTO.-** "La Sra. Fiscal de Investigación N° 4 Dra. Graciela Griffith Barreto, de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a ARIEL ALEJANDRO (A) "RAJOY" VILLANUEVA, DNI N° 30.748.864, apodado RAJOY o MONO, de 24 años de edad, argentino, soltero, changarín, con último domicilio en BARRIO ATLANTICO SUR, PJE, LINIERS 1600 (CALLE 9), RESISTENCIA, hijo de VILLANUEVA, HECTOR y de SOTO, ALICIA NOEMI, que en autos caratulados "**VILLANUEVA, ARIEL ALEJANDRO S/ROBO**", Expte. N° 1700/07, a fs. 79 se ha dictado la siguiente resolución: ".../sistencia, 18 de agosto de 2009. Atento la solicitud formulada por la Sra. Fiscal de Investigación en cuanto al embargo a trabar sobre los bienes del imputado, y a fin de no tornar ilusoria la eventual ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cfr. art.501 C.P.P.), teniendo en conside-

ración el hecho investigado, la gravedad del mismo, la calificación legal por la cual se requiere la elevación a juicio criminal, conforme surge del Item 1, Pto. IX, Resolución de fs. 71/74, y las condiciones económicas y personales del imputado, considero adecuado TRABAR EMBARGO sobre los bienes de ARIEL ALEJANDRO VILLANUEVA (A) "RAJOY" hasta cubrir el monto de PESOS CINCO MIL (\$5.000,00). Vuelvan las actuaciones a la Fiscalía Interviniente para su efectivo cumplimiento..." Fdo: Dr. CARLOS E. ALVARENGA - Juez de Garantías N° 2; Dr. PEDRO VARGAS - Secretario y a fs. 79 se dispuso "...Resistencia, 10 de diciembre de 2009. AUTOS Y VISTOS: ...; CONSIDERANDO: ...; RESUELVO: I) DISPONER LA DETENCIÓN de ARIEL ALEJANDRO (A) "RAJOY" VILLANUEVA, ya filiado, atento a lo previsto por el art. 270, 271 y concordantes del C.P.P. y para el caso de no ser habido, la inserción de su CAPTURA en la Orden del Día Policial. II) NOTIFICAR POR EDICTOS (art. 170 del C.P.P.) el decreto de fs. 79 y la medida dispuesta en el presente decreto, librándose oficio de estilo al Boletín Oficial de la Provincia. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de DECLARARSELO REBELDE. III) Notifíquese a la Defensa Técnica lo dispuesto precedentemente. IV) Notifíquese, regístrese, protocolícese..." Fdo. Dra. GRACIELA GRIFFITH BARRETO -Fiscal de Investigación N° 4; Dra. SILVIA ELIZABETH MASTORI, -Secretaria. CITA Y EMPLAZA por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de **DECLARARSELO REBELDE**. Diligenciado que fuere el presente, solicito remisión de constancias para ser agregadas a la causa.

**Dra. Silvia Elizabeth Mastori**  
Secretaria

s/c. E:16/12 V:28/12/09

>\*<

**EDICTO.-** "La Sra. Fiscal de Investigación N° 4 Dra. Graciela Griffith Barreto, de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a JULIO LEONARDO (A) POLLO DUARTE, DNI N° 31.025.373, apodado POLLO, de 24 años de edad, argentino, soltero, de profesión/ocupación electricista, con último domicilio en Villa Ghio, Calle 17 y Pje. Entre Ríos, Resistencia, hijo de Duarte, Adolfo y de Gonzalez, Catalina Norma, que en autos caratulados "**HOY: DUARTE, JULIO LEONARDO; ENCINA, LUCAS MARTIRES; ENCINA, GUSTAVO LEONARDO S/ROBO**", Expte. N° 13096/07, a fs. 110 se ha dictado la siguiente resolución: ".../sistencia, 29 de octubre de 2009. Atento la solicitud formulada por la Sra. Fiscal de Investigación en cuanto al embargo a trabar sobre los bienes de los imputados, y a fin de no tornar ilusoria la eventual ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cfr. art. 501 C.P.P.), teniendo en consideración el hecho investigado, la gravedad del mismo, la calificación legal por la cual se requiere la elevación a juicio criminal, conforme surge del Item 1, Pto. IX, Resolución de fs. 106/109, y las condiciones económicas y personales de los imputados, considero adecuado TRABAR EMBARGO sobre los bienes de JULIO LEONARDO (a) "POLLO" DUARTE de LUCAS MARTIRES ENCINA y de GUSTAVO LEONARDO ENCINA hasta cubrir el monto de PESOS TRES MIL por cada uno (\$3.000,00 c/u). Vuelvan las actuaciones a la Fiscalía Interviniente para su efectivo cumplimiento..." Fdo: Dr. CARLOS E. ALVARENGA - Juez de Garantías N° 2; Dr. PEDRO VARGAS - Secretario y a fs. 156 se dispuso "...Resistencia, 156. AUTOS Y VISTOS: ...; CONSIDERANDO: ...; RESUELVO: I) DISPONER LA DETENCIÓN de JULIO LEONARDO (A) POLLO DUARTE, ya filiado, atento a lo previsto por el art. 270, 271, 280 y concordantes del C.P.P. y para el caso de no ser habido, la inserción de su CAPTURA en la Orden del Día Policial. II) NOTIFICAR POR EDICTOS (art. 170 del C.P.P.) el decreto de fs. 110 y la medida dispuesta en el presente decreto, librándose oficio de estilo al Boletín Oficial de la Provincia. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de DECLARARSELO REBELDE. III) Notifíquese

a la Defensa Técnica lo dispuesto precedentemente. IV) Notifíquese, registrese, protocolícese..." Fdo. Dra. GRACIELA GRIFFITH BARRETO -Fiscal de Investigación N° 4; Dra. SILVIA ELIZABETH MASTORI, -Secretaria-. CITA Y EMPLAZA por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de *DECLARARSELO REBELDE*. Diligenciado que fuere el presente, solicito remisión de constancias para ser agregadas a la causa.

*Dra. Silvia Elizabeth Mastori*  
Secretaria

s/c. E:16/12 V:28/12/09

>\*<

**EDICTO.-** "La Sra. Fiscal de Investigación N° 4 Dra. Graciela Griffith Barreto, de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a FERNANDO RICARDO ROMERO, DNI N° 36.018.859, apodado PUY, de 17 años de edad, argentino, soltero, de profesión/ocupación cartonero, con último domicilio en Echeverría N° 1749, Resistencia, hijo de Romero, Juan y de Lujan, Eufrasia, que en autos caratulados "**ROMERO, FERNANDO RICARDO y OTRO S/ROBO A MANO ARMADA EN GRADO DE TENTATIVA**", Expte. N° 33476/08, a fs. 42 se ha dictado la siguiente resolución: ".../sistencia, 8 de octubre de 2009. Atento la solicitud formulada por la Sra. Fiscal de Investigación en cuanto al embargo a trabar sobre los bienes del imputado, y a fin de no tornar ilusoria la eventual ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cfr. art. 501 C.P.P.), teniendo en consideración el hecho investigado, la gravedad del mismo, la calificación legal por la cual se requiere la elevación a juicio criminal, conforme surge del Item 1, Pto. IX, Resolución de fs. 39/41, y las condiciones económicas y personales del imputado, considero adecuado TRABAR EMBARGO sobre los bienes de FERNANDO RICARDO ROMERO hasta cubrir el monto de PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$1.500,00). Vuelvan las actuaciones a la Fiscalía Interviniente para su efectivo cumplimiento..." Fdo: Dr. CARLOS E. ALVARENGA - Juez de Garantías N° 2; Dr. PEDRO VARGAS - Secretario y a fs. 53 se dispuso "...Resistencia, 11 de diciembre de 2009. AUTOS Y VISTOS: ...; CONSIDERANDO: ...; RESUELVO: I) DISPONER el ALOJAMIENTO de FERNANDO RICARDO ROMERO, ya filiado, atento a lo previsto por el art. 270, 271, 280 y concordantes del C.P.P. y para el caso de no ser habido, la inserción de su PARADERO Y COMPARENDO en la Orden del Día Policial. II) NOTIFICAR POR EDICTOS (art. 170 del C.P.P.) el decreto de fs. 42 y la medida dispuesta en el presente decreto, librándose oficio de estilo al Boletín Oficial de la Provincia. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de *DECLARARSELO REBELDE*. III) Notifíquese a la Defensa Técnica lo dispuesto precedentemente. IV) Notifíquese, registrese, protocolícese..." Fdo. Dra. GRACIELA GRIFFITH BARRETO -Fiscal de Investigación N° 4; Dra. SILVIA ELIZABETH MASTORI, -Secretaria-. CITA Y EMPLAZA por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de *DECLARARSELO REBELDE*. Diligenciado que fuere el presente, solicito remisión de constancias para ser agregadas a la causa.

*Dra. Silvia Elizabeth Mastori*  
Secretaria

s/c. E:16/12 V:28/12/09

>\*<

**EDICTO.-** "La Sra. Fiscal de Investigación N° 4 Dra. Graciela Griffith Barreto, de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a APOLONIO BENITEZ, DNI N° 12.512.577, apodado , de 53 años de edad, argentino, casado, de profesión/ocupación changarin, con último domicilio en B° Mate Cocido, Mza. 6, Casa 04, Resistencia, hijo de padre desconocido y de Julia Benitez (f), que en autos caratulados "**HOY: BENITEZ, APOLONIO S/ABUSO SEXUAL AGRAVADO (POR EL VINCULO)**", Expte. N° 34448/08, a fs. 42 se ha dictado la siguiente resolución: "...Resistencia, 4 de diciembre de 2008. Por presentada la instancia de participación como querrelante particular formulada por el ofendido por el delito

COLMAN LUCIANA, con el patrocinio letrado del Dr. NORABEATRIZ REY Y ALEJANDRA RECCHIA, en estos autos caratulados: COLMAN, LUCIANA S/DENUNCIA DELITO CONTRA LA INTEGRIDAD SEXUAL, Expte. N° 34448/08, por constituido el domicilio y reunidos los demás requisitos de admisibilidad exigidos por el art. 89 del C.P.P., téngase por querrelante particular al peticionante, con los alcances previstos por el art. 92, sptes y conc. del C.P.P..." Fdo. Dra. GRACIELA GRIFFITH BARRETO -Fiscal de Investigación N° 4; Dra. SILVIA ELIZABETH MASTORI, -Secretaria-; a fs. 75 se ha dictado la siguiente resolución: ".../sistencia, 7 de octubre de 2009. Atento la solicitud formulada por la Sra. Fiscal de Investigación en cuanto al embargo a trabar sobre los bienes del imputado, y a fin de no tornar ilusoria la eventual ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cfr. art. 501 C.P.P.), teniendo en consideración el hecho investigado, la gravedad del mismo, la calificación legal por la cual se requiere la elevación a juicio criminal, conforme surge del Item 1, Pto. IX, Resolución de fs. 71/74 y vta., y las condiciones económicas y personales del imputado, considero adecuado TRABAR EMBARGO sobre los bienes de APOLONIO BENITEZ hasta cubrir el monto de PESOS VEINTE MIL (\$20.000,00). Vuelvan las actuaciones a la Fiscalía Interviniente para su efectivo cumplimiento..." Fdo: Dr. CARLOS E. ALVARENGA - Juez de Garantías N° 2; Dr. PEDRO VARGAS - Secretario; y a fs. 92/vta. se dispuso "...Resistencia, 11 de diciembre de 2009. AUTOS Y VISTOS: ...; CONSIDERANDO: ...; RESUELVO: I) DISPONER LA DETENCION de APOLONIO BENITEZ, ya filiado, atento a lo previsto por el art. 270, 271, 280 y concordantes del C.P.P. y para el caso de no ser habido, la inserción de su CAPTURA en la Orden del Día Policial. II) NOTIFICAR POR EDICTOS (art. 170 del C.P.P.) la admisión de constitución de Querrelante Particular de fs. 42, el decreto de fs. 75 y la medida dispuesta en el presente decreto, librándose oficio de estilo al Boletín Oficial de la Provincia. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de *DECLARARSELO REBELDE*. III) Notifíquese a la Defensa Técnica lo dispuesto precedentemente. IV) Notifíquese, registrese, protocolícese..." Fdo. Dra. GRACIELA GRIFFITH BARRETO -Fiscal de Investigación N° 4; Dra. SILVIA ELIZABETH MASTORI, -Secretaria-. CITA Y EMPLAZA por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de *DECLARARSELO REBELDE*. Diligenciado que fuere el presente, solicito remisión de constancias para ser agregadas a la causa.

*Dra. Silvia Elizabeth Mastori*  
Secretaria

s/c. E:16/12 V:28/12/09

>\*<

**EDICTO.-** "La Sra. Fiscal de Investigación N° 4 Dra. Graciela Griffith Barreto, de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a JOSE LUIS MARTINEZ, DNI N° 37.479.335, apodado MOMIA, de 28 años de edad, ARGENTINO, SOLTERO, de profesión/ocupación PESCADOR, con último domicilio en Barrio 60 Viviendas COOP - El Pescador, Puerto Vilelas, hijo de CARLOS MARTINEZ y de MARIA DEL CARMEN DIAZ, que en autos caratulados "**MARTINEZ JOSE LUIS S/HURTO**", Expte. N° 32851/08, a fs. 48 se ha dictado la siguiente resolución: ".../sistencia, 29 de octubre de 2009. Atento la solicitud formulada por la Sra. Fiscal de Investigación en cuanto al embargo a trabar sobre los bienes del imputado, y a fin de no tornar ilusoria la eventual ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cfr. art. 501 C.P.P.), teniendo en consideración el hecho investigado, la gravedad del mismo, la calificación legal por la cual se requiere la elevación a juicio correccional, conforme surge del Item 1, Pto. IX, Resolución de fs. 45/47, y las condiciones económicas y personales del imputado, considero adecuado TRABAR EMBARGO sobre los bienes de JOSE LUIS MARTINEZ hasta cubrir el monto de PESOS UN MIL

SEISCIENTOS (\$1.600,00). Vuelvan las actuaciones a la Fiscalía Interviniente para su efectivo cumplimiento..." Fdo: Dr. CARLOS E. ALVARENGA - Juez de Garantías N° 2; Dr. PEDRO VARGAS - Secretario y a fs. 58 se dispuso "...Resistencia, 11 de diciembre de 2009. AUTOS Y VISTOS: ...; CONSIDERANDO: ...; RESUELVO: I) DISPONER LA DETENCION DE JOSE LUIS MARTINEZ, ya filiado, atento a lo previsto por el art. 270, 271, 280 y concordantes del C.P.P. y para el caso de no ser habido, la inserción de su CAPTURA en la Orden del Día Policial. II) NOTIFICAR POR EDICTOS (art. 170 del C.P.P.) el decreto de fs. 48 y la medida dispuesta en el presente decreto, librándose oficio de estilo al Boletín Oficial de la Provincia. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de DECLARARSELO REBELDE. III) Notifíquese a la Defensa Técnica lo dispuesto precedentemente. IV) Notifíquese, registrese, protocolícese..." Fdo. Dra. GRACIELA GRIFFITH BARRETO -Fiscal de Investigación N° 4; Dra. SILVIA ELIZABETH MASTORI, -Secretaria-. CITA Y EMPLAZA por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de **DECLARARSELO REBELDE**. Diligenciado que fuere el presente, solicito remisión de constancias para ser agregadas a la causa.

**Dra. Silvia Elizabeth Mastori**  
Secretaria

s/c. **E:16/12 V:28/12/09**

**EDICTO.-** El Dr. Amalio Aquino, Juez del Juzgado de Paz, Secretaría N° 2, sito en Av. 9 de Julio 5320, Barranqueras, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a partir de su notificación a herederos y acreedores de los señores Alejandro ROMERO, D.N.I. 8520989, y María Ester ROMANO de ROMERO, D.N.I. 10457943 a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Romero Alejandro y Romano de Romero María Ester s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 959/2009, bajo apercibimiento de ley. Barranqueras, 13 de noviembre de 2009.

**Dra. Carolina Paula Vaccoto**  
Secretaria

R.N° 137.099 **E:18/12 V:23/12/09**

**EDICTO.-** Dra. Silvia Mirta Felder, Juez, Juzgado Civil y Comercial de la Décimo Sexta Nominación, sito en Av. Laprida N° 33, Torre I, piso 3, de la ciudad de Resistencia, Chaco, Secretaría del Dr. Raúl Alberto Juárez, en autos caratulados: "**Stauffer, Tomás Oscar s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**", Expediente N° 10.628/09, cita por tres (3) días a herederos y acreedores para que dentro del plazo de treinta días que se contarán a partir de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos de don Tomás Oscar STAUFFER, M.I. N° 2.452,100, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 10 de diciembre de 2009.

**Dr. Raúl Alberto Juárez**  
Abogado/Secretario

R.N° 137.102 **E:18/12 V:23/12/09**

**EDICTO.-** Por disposición de la Dra. Sonia B. Schulz de Papp, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de Villa Angela, Chaco en los autos caratulados: "**Boczar de Rajczakowski, Isabel s/Juicio Sucesorio**", (Expte. N° 216/2008) se hace saber por tres (3) días y se emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se considerasen con derechos a los bienes dejados por la causante doña BOZAR RAJCZAKOWSKI, C.I. N° 307.286 para que se presenten a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Villa Angela, Chaco, 14 de septiembre de 2009.

**Dra. Laura V. Buyatti**  
Abogada/Secretaria

R.N° 137.087 **E:18/12 V:23/12/09**

**EDICTO.-** Sonia Schulz de Papp, juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Villa Angela, cita por tres veces y emplaza por diez días comparezca a tomar intervención que le corresponde en este proceso bajo apercibimiento de designar defensor oficial de ausentes para que lo represente en autos: "**Czercei, Martín Guillermo c/Nicanor Asencio Luengo s/Prescripción Adquisitiva**", Expte. 842/2.009. Villa Angela, 20 de noviembre de 2009.

**Dra. Laura V. Buyatti**  
Abogada/Secretaria

R.N° 137.086 **E:18/12 V:23/12/09**

**EDICTO.-** José Alberto Rozas, Juez de Paz titular, del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial de General Pinedo, cita por tres días y emplaza por treinta días, a herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Natalio Pascual RESCHINI, M.I. N° 3.550.107, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "**Reschini, Natalio Pascual s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**", Expte. N° 1.147, F° N° 235, año 2009, bajo apercibimiento de Ley. Sec. N° 1. Orlando Bravo. General Pinedo, noviembre 27 de 2009.

**Orlando Bravo**  
Secretario

R.N° 137.091 **E:18/12 V:23/12/09**

**EDICTO.-** El Sr. José Alberto Rozas, Juez de Paz de Primera Especial de la localidad de General Pinedo, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y legatarios y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del Sr. Juan Domingo GUTIERREZ, para que se presenten a hacer valer sus derechos y lo acrediten en los autos: "**Gutiérrez, Juan Domingo s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 674, F° 222, año 2009, bajo apercibimiento de ley. Los edictos deberán publicarse en tipografía Helvética N° 6. General Pinedo, Chaco, 12 de junio del dos mil nueve.

**Esc. Natalia Elisabeth Schibert**  
Secretaria

R.N° 137.089 **E:18/12 V:23/12/09**

**EDICTO.-** El Dr. José Luis Pontón, juez titular del Juzgado de Paz de Tercera Categoría con sede en calle 17 de Agosto N° 15, de la localidad de Margarita Belén, Chaco. Cita a herederos y acreedores por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y en la pizarra del Tribunal, emplazando a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que dentro de treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación al haber hereditario de Don Regino Leonor MONFARDINI con M.I. N° 7.444.703. En los autos caratulados: "**Monfardini, Regino Leonor s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte N° 094/07, Secret. Unica. Bajo apercibimiento de Ley. Margarita Belén, 4 de diciembre del 2009.

**Dra. Graciela Alicia Barrientos**  
Secretaria Provisoria

R.N° 137.104 **E:18/12 V:23/12/09**

**EDICTO.-** La Dra. Ana A. B. Maza, Jueza, Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial de la ciudad de Quitilipi, en autos: "**Martina, María Rosa s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 2.823, año 2009, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a herederos y acreedores de Doña: María Rosa MARTINA, DNI N° 11.671.473, bajo apercibimiento de Ley. Quitilipi, Chaco, 2 de diciembre de 2009.

**Dra. María Rosa Despo**  
Secretaria

R.N° 137.107 **E:18/12 V:23/12/09**

**EDICTO.-** La Dra. María Cristina Raquel Ramírez, Juez Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría N° 3, a cargo del Dr. Leonardo David Sueldo, Secretario Provisorio, con sede en Av. Laprida N° 33, Torre I, piso 3, de la ciudad de Resistencia, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la Sra ALVEZ, Rosa, D.N.I. N°: 14.118.077 a que comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: **"Albez, Rosa s/ Juicio Sucesorio Ab-Intestato"**, Expte. N° 6.542/09, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 1 de diciembre de 2009.

**Dr. Leonardo David Sueldo**  
Abogado/Secretario

R.N° 137.108 E:18/12 V:23/12/09

**EDICTO.-** El Sr. Juez de Paz de Letrado de Pcia. Roque Sáenz Peña, Dr. Jose Teitelbaum en los autos Caratulados: **"Galarza, Lidia Dora Vda. de Robledo s/Sucesorio"**, Expte. N° 1790, Año 2009, Secr. N° 2, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Lidia Dora GALARZA Vda. de ROBLED, D.N.I. N° 6.596.079, fallecida el día 24 de julio del año 1993, Pcia. Roque Sáenz Peña, para que dentro de treinta días (30), posteriores a la última publicación, lo acredite, bajo apercibimiento de Ley. Secretaría, 27 de noviembre de 2009.

**Dra. Silvia Marina Risuk**  
Secretaria

s/c. E:18/12 V:23/12/09

**EDICTO.-** La Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de Villa Angela, Chaco, Dra. Sonia S. de Papp, cita por tres (3) días, emplazados por treinta a los que se consideren con derecho a los bienes del causante: Joaquín Jorge FORTUNY, D.N.I. N° 11.005.104, para que lo acrediten en su Juicio Sucesorio: **"Fortuny, Joaquín Jorge s/Juicio Sucesorio"**, Expte. N° 1.222 Año: 2009, Secretaría N° 2, bajo apercibimiento de ley. Villa Angela, 25 de noviembre de 2009.

**Dra. Laura V. Buyatti**  
Abogada/Secretaria

R.N° 137.113 E:18/12 V:23/12/09

**EDICTO.-** La Dra. Mirna del Valle Romero, Juez del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial N° 1 de la ciudad de Resistencia, Chaco, Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. María Ofelia Vaccari, cita por tres (3) días a herederos y acreedores de don: Escolástico PEREZ y de doña Sumesinda GOMEZ de PEREZ (M.I. N° 2.523.124 y 6.566.421 respectivamente) y emplaza para que dentro del término de treinta (30) días posteriores a la última publicación del presente comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley en autos: **"Pérez, Escolástico y Gómez de Pérez, Sumesinda s/Juicio Sucesorio"**, Expte. N°: 224/09. Resistencia, 7 de marzo de 2009.

**Dra. María Ofelia Vaccari**  
Secretaria

R.N° 137.115 E:18/12 V:23/12/09

**EDICTO.-** El Dr. Amalio Aquino, Juez del Juzgado de Paz de Barranqueras, Chaco, Secretaría N° 2, sito en Avda. 9 de Julio N° 5320, Barranqueras, cita por tres días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Doña Ilda Yolanda NOGUERA (M.I. N°: 1.913.113) para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en autos: **"Noguera, Ilda Yolanda s/ Juicio Sucesorio"**, Expte. N°: 2.038/07. Barranqueras, Chaco, 2 de octubre de 2009.

**Dra. Marina Botello**  
Secretaria

R.N° 137.116 E:18/12 V:23/12/09

**EDICTO.-** Por disposición del Juzgado Civil y Comercial N° 8 de Resistencia, sito en Laprida N° 33, Torre 2, Resistencia (Chaco), a cargo del Dr. Diego Gabriel Derewicki, se hace saber por tres (3) días que en los autos caratulados: **"Peón, Gustavo Rodolfo s/Sucesorio Ab-Intestato"**, Expediente N° 6.991/09, se ha dispuesto la apertura del juicio sucesorio de Gustavo Rodolfo PEON –DNI N° 10.966.249–, emplazándose por treinta (30) días posteriores a la publicación del presente a herederos y acreedores para que deduzcan las acciones que por derecho correspondan. Dr. Diego Gabriel Derewicki, Juez Juzgado Civil y Comercial N° 8. Resistencia, 14 de diciembre de 2009.

**Daniela Sabrina Azula**  
Abogada/Secretaria

R.N° 137.118 E:18/12 V:23/12/09

**EDICTO.-** El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 15, a cargo de la Dra. Andrea Fabiana Doval, Juez, sito en Av. Laprida N° 33, Torre I, piso 2°, ciudad, por tres días, cita a herederos y acreedores, emplazando a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que dentro de treinta días, posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o apoderados a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos, de la causante Silvia Daniela ECHARRI de MARIN, D.N.I. N° 18.145.625. Todo ello en los autos: **"Echarri de Marín, Silvia Daniela s/Juicio Sucesorio"**, Expte. N° 4.659/09. Fdo.: Dra. Andrea Fabiana Doval, Juez. Resistencia, 6 de noviembre de 2009.

**Carlos Antonio Benítez**  
Secretario Provisorio

R.N° 137.120 E:18/12 V:23/12/09

**EDICTO.-** Dra. María Eugenia Sáez, Juez Juzgado Civil y Comercial N° 2, sito en calle Av. Laprida N° 33, Torre I, 2º. piso de esta ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días posteriores a la última publicación, a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Victoria Esther CIMBARO CANELLA, L.C. N° 2.893.138, para que comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos, en los autos caratulados: **"Cimbaro Canella, Victoria Esther s/Juicio Sucesorio"**, Expte. N° 9.956 año 2009. Resistencia, 30 noviembre del 2009.

**Dra. Andrea S. Cáceres**  
Secretaria

R.N° 137.122 E:18/12 V:23/12/09

**EDICTO.-** La Dra. Cynthia M. G. Lotero de Volman, Juez Civil y Comercial de la Quinta Nominación, Secretaria, Dra. Lidia Ofelia Castillo, con domicilio en López y Planes N° 36, planta alta, ciudad, en autos caratulados: **"Zalazar de Pavón, Deidamia s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato"**, Expte. N° 9.927/09, cita por tres (3) días y emplaza a herederos y acreedores para que dentro treinta (30) días que se contarán a partir de la última publicación deduzcan las acciones que por derecho correspondan o comparezcan a hacer valer sus derechos con respecto a la causante, señora ZALAZAR de PAVON, Deidamia, M.I. N° 6.568.559. Resistencia, 14 diciembre de 2009.

**Lidia O. Castillo**  
Abogada/Secretaria

R.N° 137.124 E:18/12 V:23/12/09

**EDICTO.-** El Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial de General José de San Martín, Chaco, cita durante tres (3) y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Doña Rosa FERNANDEZ de OJEDA, M.I. N° 4.737.445 en los autos caratulados: **"Fernández de Ojeda, Rosa s/Sucesorio"**, Expte. N° 425 Año 2009. Gral. San Martín, 24 de noviembre de 2009.

**Mirtha G. Ovejero**  
Secretaria

R.N° 137.129 E:21/12 V:28/12/09

**EDICTO.-** Orden Dra. María Eugenia Sáez, Juez Primera Instancia Civil y Comercial Segunda Nominación, Secretaría N° 2, sito Av. Laprida N° 33, Torre I, 2° piso, ciudad, cita por dos (2) días y emplaza por cinco (5) días a María del Carmen FEMENIA, DNI N° 6.546.972, en autos: "**Judchak de Katz, Celia c/Yoris, Estela y Otro s/Acción Simulación y Revocatoria**", Expte. N° 7.891 año 2007, para que comparezcan a juicio hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de proseguir el juicio con intervención del Defensor de Ausentes. Resistencia, 9 diciembre de 2009.

**Dra. Andrea S. Cáceres**  
Secretaria

R.N° 137.132 E:21/12 V:23/12/09

**EDICTO.-** El Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez de primera Inst. en lo Civ. Com. y Lab. de J. J. Castelli, Chaco, 6ª. Circunscripción Judicial, en autos: "**Castellanos, Claudio s/ Juicio Sucesorio**", Expte. N° 532/09, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Claudio CASTELLANOS, M.I. N° 7.415.104, a fin de que hagan valer sus derechos, bajo apercibimientos de ley. Esc. Daniel Eduardo Rolhaiser, secretario de Juzgado Civ. Com. y Lab. II Circunc. "B". J. J. Castelli, Chaco, 15 diciembre de 2009.

**Esc. Daniel E. Rolhaiser**  
Secretario

R.N° 137.134 E:21/12 V:28/12/09

**EDICTO.-** El Juzgado de Primera Instancia Juzgado Civil y Comercial de la 16ª Nominación de Resistencia, a cargo de la Dra. Felder, Silvia Mirta, Secretaria a mi cargo, sito en Av. Laprida N° 33 Torre 1, piso 3°, Resistencia, cita por 3 (tres) días a herederos y acreedores de VECCHIO de FOGLIA, Luisa, M.I. N° 5.542.120 para que dentro del plazo de treinta días que se contarán a partir de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos en los autos caratulados: "**Vecchio de Foglia, Luisa y Foglia, Juan s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**", Expte. N° 8.781/06. Resistencia, 30 noviembre de 2009.

**Dr. Raúl Alberto Juárez**  
Abogado/Secretario

R.N° 137.136 E:21/12 V:28/12/09

**EDICTO.-** La Dra. María Eugenia Sáez, Juez Juzgado Civil y Comercial N° 2, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, sito en Av. Laprida N° 33, 2° piso, en los autos: "**Morano, Daniel Horacio s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N°: 10.630/09, cita por tres veces y emplaza a herederos y acreedores del causante MORANO, Daniel Horacio, L.E. N° 8.208.019 para que en el término de treinta (30) días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 16 de diciembre de 2009.

**Dra. Andrea S. Cáceres**  
Secretaria

R.N° 137.137 E:21/12 V:28/12/09

**EDICTO.-** El Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi, Juez Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, sito en calle San Martín y Vieytes de la ciudad de Charata, Chaco, en autos caratulados: "**Navarro, Beatriz Graciela s/Sucesorio**", Expte. N° 889, F° N° 126, Año 2009, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se; considerasen con derecho a los bienes dejados por la causante: Beatriz Graciela NAVARRO, bajo apercibimiento de ley. Charata, Chaco, 18 de noviembre de 2009.

**Dra. Silvia Milena Macias**  
Abogada/Secretaria

R.N° 137.138 E:21/12 V:28/12/09

**EDICTO.-** Alpargatas S.A.I.C. comunica por dos días que por Resolución de fecha 10 de septiembre de 2009, dictada en el Expediente N° 40.722, "**Alpargatas S.A.I.C. s/ Concurso Preventivo**", en trámite por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19 de la Capital Federal, Secretaría N° 37, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el juez actuante dispuso que se publiquen edictos, haciendo saber la decisión de vender el inmueble ubicado en Av. Regimiento de los Patricios 1052/1054, Ciudad A. de Buenos Aires, ubicado en la Manzana 62, delimitada por las calles Av. Regimiento de Patricios, Gral. Gregorio Aráoz de Lamadrid, Hernandarias y Olavarría (Nomenclatura catastral: Circunscripción 4, Sección 10, Manzana 62, superficie total de 54.594 m²), aceptando la oferta de compra que oportunamente efectuara en comisión 'La Luz Finanzas Corporativas S.A.' por la suma de US\$ 3.925.000 (dólares estadounidenses tres millones novecientos veinticinco mil). A tales efectos el Juez actuante dispuso la publicación de edictos por dos días en los diarios La Nación y Clarín, en el Boletín Oficial de la República Argentina y en las demás publicaciones legales de las jurisdicciones donde las concursadas tienen establecimientos. Buenos Aires, 7 de diciembre de 2009.

**María Fernanda Mazzoni**  
Secretaria

R.N° 137.131 E:21/12 V:23/12/09

**EDICTO.-** La Sra. Juez de Ejecución Penal de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia del Chaco, Dra. Yolanda Idalina Alvarenga de Gómez Samela, hace saber que, respecto de: Olga Esther PARIS, (D.N.I. N° 12.938.140, argentina de 50 años, divorciada, ganadera, domiciliada en Barrio 279, local comercial N° 1, de ésta ciudad, nacida en Villa Angela, Chaco, el 14/02/59, hija de Antonio Emilio Paris y de Budinka Ivin); en la causa caratulada: "**Paris Olga Esther s/Ejecución de Pena Condicional, Expte. N° C-218/09**"; se ejecuta la Sentencia N° 80 de fecha 28/09/09, dictada por la Excm. Cámara del Crimen de la Tercera Circunscripción Judicial, en la causa caratulada: "**Paris Olga Esther s/Malversación de Caudales**" - Expte. N° 21/547/2009; Fallo que en su parte pertinente reza: "...1°) Condenar a Olga Esther PARIS, (D.N.I. N° 12.938.140, argentina de 50 años, divorciada, ganadera, domiciliada en Barrio 279, local comercial N° 1, de ésta ciudad, nacida en Villa Angela, Chaco, el 14/02/59, hija de Antonio Emilio Paris y de Budinka Ivin), como autor penalmente responsable del delito de "**Malversación de caudales públicos**" a la pena de dos (2) años de prisión en suspenso, e inhabilitación absoluta perpetua para ejercer el cargo de depositaria judicial, con costas de la que será parte integrante la tasa de justicia... (Arts. 26, 40, 41 y 263 en función del 261 del C.P. y 409, 513, 514, 515, 516 y 517 del C.P.P. y Arts. 7° y 24° de la ley 4182).- ...Notifíquese. Fdo: Dra. Hilda Beatriz Moreschi Pte. de Trámite, Dr. Daniel Javier Ruiz -Vocal- Dra. Emilia María Valle -Vocal-. Ante Mi: Dr. Ricardo M. González Mehal -Secretario Cámara en lo Criminal". Villa Angela, Chaco, 10 de diciembre de 2009.

**Dra. Ingrid Wenner**  
Abogada/Secretaria

s/c. E:21/12 V:4/1/10

**EDICTO.-** La Sra. Juez de Ejecución Penal de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia del Chaco, Dra. Yolanda Idalina Alvarenga de Gómez Samela, hace saber que, respecto de: Mario Antonio GAUNA, (alias "Gringo", argentino, de 20 años de edad, soltero, desocupado, D.N.I. N° 33.995.379, domiciliado en Mendoza S/N°, de ésta ciudad, nacido en Villa Angela, Chaco, el 25/12/88, hijo de Mario Luis Gauna y de Cristina Ramona de Lurdes Carro); en la causa caratulada: "**Gauna Mario Antonio s/Ejecución de Pena**", Expte. N° C-258/09; se ejecuta la Sentencia N°93 de fecha 27/10/2009, dictada por la Excm. Cámara en lo Criminal de la Tercera Circunscripción Judicial en los autos caratulados: "**Gauna Mario Antonio s/**

**Robo con armas de fuego no apta para el disparo en concurso real (Dos hechos)**", Expte. N° 37/563/2009; Fallo que en su parte pertinente reza: 1°) Condenar a Mario Antonio GAUNA, de filiación personal obrante en autos, como autor penalmente responsable del delito de "Robo con armas de fuego no apta para el disparo en concurso real (Dos hechos)" a la pena de cuatro años de prisión efectiva, con accesorias legales y con costas, de la que será parte integrante la Tasa de Justicia... (Arts.12, 29 inc. 3°, 40, 41, y 166 inc. 2° tercer supuesto en función del 55 del C.P. y 409, 513, 514, y 516 del C.P.P., y arts. 7° y 24° de La Ley 4182). Notifíquese. Fdo: Dra. Hilda Beatriz Moreschi Pte. de Trámite, Dra. Emilia María Valle -Vocal-Dra. Beatriz Gauna de Fanta -Vocal-. Ante Mi: Dr. Ricardo M. González Mehal -Secretario de Cámara.". Villa Angela, Chaco, 10 de diciembre de 2009.

**Dra. Ingrid Wenner**  
Abogada/Secretaria

s/c. E:21/12 V:4/1/10

**EDICTO.-** El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11, a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, Secretaría N° 21, a cargo de la Dra. Marcela L. Macchi, sito en Av. Callao 635, 5° piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires comunica que el día 25/11/09 se ha dispuesto la apertura del concurso preventivo de la Obra Social Bancaria Argentina (CUIT 30-69156146-8), en los autos caratulados: "**Obra Social Bancaria Argentina s/ Concurso Preventivo**". Se han designado a los estudios Canapeti y Lloveras Contadores Públicos, como Síndico Vigilador y a los estudios Julio D. Bello y Asoc. y Guillermo Salem y Asoc. como Síndicos Verificadores, estos últimos constituyen único domicilio a los fines de la verificación de créditos en Uruguay 660, 3° piso, Of. "D" Ciudad Autónoma de Buenos Aires (TE 4878 6131/37) donde los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 22/3/2010 inclusive. Publíquese por el término de cinco (5) días. Buenos Aires, 7 de diciembre de 2009.

**Marcela Macchi**  
Secretaria

c/c. E:21/12 V:4/1/10

**EDICTO.-** El Dr. Horacio Simón Oliva, Presidente de la Cámara Primera en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial del Chaco, en los caratulados: "**Incidente de suspensión del juicio a prueba en autos: «Avalos Félix s/Tenencia de arma de guerra sin debida autorización legal» Expte. N° 73/639/06**", que se tramitan por ante la Secretaría N° 2, HACE SABER POR CINCO DIAS, que en los presentes se dictó Resolución N° 52 de fecha 10 de agosto de 2009, en relación al imputado Félix AVALOS (argentino, soltero, vendedor ambulante, nacido en esta ciudad el 08/09/82, con instrucción secundaria incompleta; hijo de Félix Avalos y de Rosa Fernández; titular del D.N.I. N° 22.437.164; domiciliado en calle 35 entre 12 y 14, Barrio Hipólito Irigoyen, Ciudad); Resolución que en su parte dispositiva dice: "Presidencia Roque Sáenz Peña, 10 de agosto de 2009... Resuelve: I) Revocar el Resolutorio N° 286 de fecha 25 de octubre de 2006, obrante a fs. 07/10 de autos, por el cual se hacía lugar a la suspensión de juicio a prueba peticionado en favor del imputado Félix AVALOS; debiendo continuar el trámite de la causa según su estado. II) De forma. Fdo: Dr. Horacio S. Oliva, Presidente de Cámara, Elina Inés Vigo, Abogada-Secretaria". Presidencia Roque Sáenz Peña, 11 de diciembre de 2009. Ante mí:

**Elina Inés Vigo**  
Secretaria

s/c. E:21/12 V:4/1/10

**EDICTO.-** La Dra. Dolly Leontina Flores, Juez, del Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Villa Angela, Chaco, sito en Lavalle N° 171, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante,

Doña Isabel Verónica FERNANDEZ, M.I. N° 1.545.091, para que lo acrediten, bajo apercibimiento de Ley en los autos caratulados: "**Fernández, Isabel Verónica s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 550. F° 461. Año 2.009. Publíquese por tres (3) veces. Secretaría, 02 de diciembre de 2009.

**Dra. Claudia Janina Kolonisky**  
Abogada/Secretaria

s/c. E:21/12 V:28/12/10

**EDICTO.-** El Señor Juez de Paz de la ciudad de Charata, Pcia. del Chaco, Dr. Alvaro Dario Llaneza, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a los herederos, acreedores y legatarios de: VILLARREAL Juan Bautista, M.I. N° 2.528.935 y Rosaria ESCALADA Vda. de VILLARREAL, M.I. N° 6.593.628, que se crean con derechos al haber hereditario, a que comparezcan por sí o por apoderado a hacerlos valer en los autos caratulados: "**Villarreal Juan Bautista y Escalada Vda. de Villarreal Rosaria s/Sucesorio**", Expte. N° 1161, F° 284, Año 2009, bajo apercibimiento de Ley. Secretaría N° 2 a cargo de Mariel I. Dimitroff Popoff, Abogada - Secretaria". Charata, Chaco, 10 de diciembre de 2009.

**Mariel I. Dimitroff Popoff**  
Abogada/Secretaria

s/c. E:21/12 V:28/12/09

**EDICTO.-** La Sra. Juez Mirna Del Valle Romero, del Juzgado de Paz Primera Categoría Especial N° 1 de Resistencia, Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. Ana Mariela Kassor, sito en calle Brown N° 249, planta alta, cita por tres días (3) y emplaza por treinta, a herederos y acreedores de Barcesa, Ruben Osvaldo Ml. N° 7.410.915 para que hagan valer sus derechos en estos autos: "**Barcesa, Ruben Osvaldo s/Juicio Sucesorio**" Expte.: 1443/08. Resistencia, 29 de Septiembre 2009.

**Dra. Ana Mariela Kassor**  
Secretaria

R.N° 137.142 E:21/12 V:28/12/09

**EDICTO.-** El Juzgado de Primera instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de Villa Angela, Chaco, sito en 9 de Julio 372 de ésta ciudad, a cargo de la Dra. Sonia B. Schulz de Papp, autos: "**González Carlos Onofre y Adela Bonifacia Lobera Vda. de González s/Sucesorio**", Epte. 2169/2000., cita por tres días y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Adela Bonifacia Lobera de González, L.C. 6.598.848. Villa Angela, 9 de octubre de 2009.

**Dra. Rosana I. Di Pietro de Vega**  
Secretaria

R.N° 137.143 E:21/12 V:28/12/09

**EDICTO.-** La Dra. Sonia S. de Papp, Juez Civil y Comercial de Villa Angela, cita por treinta días a herederos y acreedores de Franco Alberto Borgogni, D.N.I. N° 26.907.450 a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Autos: "**Borgogni Franco Alberto s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1.264 - F° 626 - Año: 2.009. Villa Angela, 30 de noviembre de 2009.

**Dra. Laura V. Buyatti**  
Abogada/Secretaria

R.N° 137.144 E:21/12 V:28/12/09

**EDICTO.-** El Dr. Rafael E. Saucedo - Juez de Paz Titular de Las Breñas, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos, legatarios y acreedores de Atilio Antonio Luzzi (DNI 7.428.559) para que comparezcan a estar a derecho en autos: "**Luzzi Atilio Antonio s/Sucesorio**" Exp. 3241/09 Sec N° 2; bajo apercibimiento de ley. Secretaría N° 2. 15 de diciembre de 2009.

**Mery E. Díaz**  
Secretaria N° 2

R.N° 137.145 E:21/12 V:28/12/09

**EDICTO.-** Dr. Emilio O. Haiquel, Juez del Juzgado Civil, Comercial y Laboral de Juan José Castelli de la Provincia del Chaco, Secretaría del Dr. Daniel E. Rolhaiser, hace saber por tres días en los autos caratulados: "**Segovia Antonio Solano s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 28/09, que cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Segovia Antonio Solano D.N.I. N° 12.467.797) para que dentro de treinta días posteriores a la publicación lo acrediten bajo apercibimiento de ley. J. J. Castelli, Chaco, 3 de diciembre de 2009.

**Esc. Daniel Eduardo Rolhaiser**  
Secretario

R.N° 137.146 E:21/12 V:28/12/09

**EDICTO.-** El Sr. Juez Civil y Comercial de la Décimo Cuarta Nominación de la Ciudad de Resistencia, Dr. Héctor Edgardo García Redondo, Secretaría a cargo de la Dra. Mary Beatriz Pietto, sito en Avenida Laprida N° 33, Torre I, 1er. Piso, Resistencia, Chaco, en autos caratulados: "**Galarza Alejandro de la Cruz s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 9208/09, cita y emplaza por tres (3) días a los herederos y acreedores de Galarza, Alejandro de la Cruz DNI N° 12.186.414, para que durante el plazo de treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos sobre los bienes dejados por el causante, sin perjuicio de lo dispuesto por el art. 702 inc. 1 del C.P.C.C. "de facto", bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 23 de noviembre de 2009.

**Mary Beatriz Pietto**  
Abogada/Secretaria

R.N° 137.147 E:21/12 V:28/12/09

**EDICTO.-** El señor ADMINISTRADOR TRIBUTARIO PROVINCIAL de la Provincia del chaco, CITA, POR UN DIA (1) Y EMPLAZA por el término de cinco (5) días posteriores a la publicación al Contribuyente: **LALO Y HORACIO NACIR SRL. Cuit N° 30-64724649-0** con último domicilio fiscal en Av. Alberdi N° 1412 de la Ciudad de Resistencia (C.P. N° 3500) PCIA DEL CHACO, al pago de las siguientes sumas de: Pesos (961,28) novecientos sesenta y uno con veintiocho ctvos, por el REQUERIMIENTO (5) CINCO DÍAS N° 289 y la suma de Pesos (907,79) novecientos siete con setenta y nueve ctvos por el REQUERIMIENTO (5) CINCO DÍAS N° 302. Queda usted debidamente notificado. Bajo apercibimiento de Ley. Todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 94 del Código Tributario de la Provincia del Chaco. Resistencia, 10 diciembre 2009.

**EDICTO.-** El señor ADMINISTRADOR TRIBUTARIO PROVINCIAL de la Provincia del chaco, CITA, POR UN DIA (1) Y EMPLAZA por el término de cinco (5) días posteriores a la publicación al Contribuyente: **CACERES ROBERTO ABDON Cuit N° 20-22687300-8** con último domicilio fiscal en: PLANTA URBANA de la Localidad de FONTANA (.C.P. N° 3514) PCIA DEL CHACO, al pago de las siguientes sumas de: Pesos: (789,63) SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE CON SESENTA Y TRES CTVOS, por el REQUERIMIENTO (5) CINCO DÍAS N° 250. Queda Usted debidamente notificado. Bajo apercibimiento de Ley. Todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 94 del Código Tributario de la Provincia del Chaco. Resistencia, 10 diciembre 2009.

**EDICTO.-** El señor ADMINISTRADOR TRIBUTARIO PROVINCIAL de la Provincia del chaco, CITA, EMPLAZA E INTIMA por el término de cinco (5) días al Contribuyente: **PALACIOS ROBERTO Cuit N° 20-22120433-7** con último domicilio fiscal en: Calle Saavedra N° 522 de la Localidad de P.R.S. Peña Chaco (.C.P. N° 3700) PCIA DEL CHACO, al pago de las siguientes sumas de Pesos: (2.453,39) DOS MIL CUATROCIENTOS CIENCUENTA Y TRES CON TREINTA Y NUEVE CTVOS. Por la RESOLUCION INTERNA N° 217 Y la suma de Pesos: (\$ 2741,74) DOS MIL SETECIENTOS CUANRENAT Y UNO CON SE-

TENTA Y CUATRO CTVOS. Por la RESOLUCION INTERNA N° 138. Queda Usted debidamente notificado. Bajo apercibimiento de Ley. Todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 94 del Código Tributario de la Provincia del Chaco. Resistencia, 10 diciembre 2009.

**EDICTO.-** Señor ADMINISTRADOR TRIBUTARIO PROVINCIAL de la Provincia del chaco, CITA, EMPLAZA E INTIMA por el término de cinco (5) días al Contribuyente: **PRONZATTO JORGE OSVALDO Cuit N° 20-12343010-8**, con último domicilio fiscal en : Av. 9 de Julio N° 375 de la Localidad de FONTANA (.C.P. N° 3314) PCIA DEL CHACO, al pago de las siguientes sumas de Pesos: (\$ 11.396,59) ONCE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS CON CINCUENTA Y NUEVE CTVOS, por la Resolución Interna N° 284. Queda Usted debidamente notificado. Bajo apercibimiento de Ley. Todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 94 del Código Tributario de la Provincia del Chaco. Resistencia, 10 diciembre 2009.

**EDICTO.-** El señor ADMINISTRADOR TRIBUTARIO PROVINCIAL de la Provincia del chaco, CITA, EMPLAZA E INTIMA por el término de cinco (5) días al Contribuyente: **ALGANCE ( S.A.) Cuit N° 30-68825065-6** con último domicilio fiscal en : CALLE 1° DE MAYO S/N° de la Localidad de GANCEDO (C.P. N° 3734) PCIA DEL CHACO, al pago de las siguientes sumas de: (\$ 4.804, 31) correspondientes a la Resolución Interna N° N° 170, la Suma de : PESOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS CUATRO CON TREINTA Y UN CTVOS, y Resolución Interna N° 529 por la suma de Pesos: CUATRO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE CON QUINCE CTVOS, todos por Impuestos Inmobiliario Rural y Tasa Retributiva de Servicios. Queda Usted debidamente notificado. Bajo apercibimiento de Ley. Todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 94 del Código Tributario de la Provincia del Chaco. Resistencia, 10 diciembre 2009.

**C.P. Ricardo R. Pereyra**  
Administrador ATP

s/c. E:21/12 V:28/12/09

**EDICTO.-** Dra. Lidia Valentina Aquino, Juez de la Primera Circunscripción Judicial de la Séptima Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Nancy E. Durán, sito en Av. Laprida N° 33 - Torre II, 2° Piso, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don Guillermo Ismael Marcón, D.N.I. N° 12.477.033 a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Marcón Guillermo Ismael s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 10.244 año 2009, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 14 diciembre de 2009.

**Nancy E. Durán**  
Abogada/Secretaria

R.N° 137.151 E:21/12 V:28/12/09

**EDICTO.-** El Señor Juez de Paz de Primera Especial de la ciudad de Charata - Pcia. del Chaco, Dr. Alvaro Darío Llana, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a los herederos, acreedores y legatarios de: Nemesio Maldonado, M.I. N° 7.456.121, que se crean con derechos al haber hereditario, a que comparezcan por sí o por apoderado a hacerlos valer en los autos caratulados: "**Maldonado Nemesio s/Sucesorio**", Expte. N° 1007, F° 133, Año: 2002, bajo apercibimiento de Ley. Secretaría N° 2 a cargo de Mariel I. Dimitroff Popoff, Abogada-Secretaria. Charata -Chaco- 23 de mayo de 2007.

**Dra. Mariel I. Dimitroff Popoff**  
Secretaria

R.N° 137.149 E:21/12 V:28/12/09

**EDICTO.-** El Señor Juez de Paz de la ciudad de Charata-Pcia. del Chaco, Dr. Alvaro Darío Llana, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a los herederos, acreedores y legatarios de: Coronel Nabor

Antonio, M.I. N° 3.563.978' y Carlina Carabajal Vda. de Coronel, M.I. N° 3.702.526, que se crean con derechos al haber hereditario, a que comparezcan por sí o por apoderado a hacerlos valer en los autos caratulados: "**Coronel Nabor Antonio y Carabajal Vda. de Coronel Carlina s/Sucesorio**", Expte. N° 687/07, bajo apercibimiento de Ley. Secretaría N° 2 a cargo de Mariel I. Dimitroff Popoff, Abogada-Secretaria". Charata -Chaco- 30 de abril de 2009.

**Dra. Mariel I. Dimitroff Popoff**  
Secretaria

R.N° 137.150 E:21/12 V:28/12/09

**EDICTO.-** Dra. Gladys Esther Zamora, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Secretaría N° 9, sito en Av. Laprida N° 33, piso 4º, Torre II, Resistencia, Chaco, cita y emplaza al Sr. FREPPAZ, Honorio Antonio César, por el término de quince (15) días, a fin de que tome intervención en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que lo represente en los autos caratulados: "**Ojeda, Jorge Juan c/Freppaz, Honorio Antonio César s/Prescripción Adquisitiva**", Expte. 3.991/08. Resistencia, 16 de diciembre 2009.

**Dra. Nancy Elizabeth Chávez**  
Secretaria

R.N° 137.155 E:23/12 V:28/12/09

**EDICTO.-** El Dr. Diego Gabriel Derewicki, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría N° 8, sito en Av. Laprida N° 33, Torre II, 3º Piso, ciudad; cita por un (1) día; y emplaza al Sr. Lizardo Arcangel HEREDIA, M.I. N° 03.778.511, para que dentro del plazo de quinto (5) días, tome intervención en los autos caratulados: "**SAMEEP. c/ Heredia Lizardo Arcangel s/Ejecución Fiscal**", Expte. N° 871/87, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausente para que la represente. Dr. Diego Gabriel Derewicki. Resistencia, 16 de Diciembre del 2.009.

**Daniela Sabrina Azula**  
Abogada/Secretaria

R.N° 137.158 E:23/12/09

**SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA**

-Art. 165º de la Constitución Provincial-

**SECRETARIA TECNICA**

Sentencias definitivas dictadas en noviembre de 2009 .....	16
Sentencias interlocutorias dictadas en noviembre de 2009 .....	15
Causas con llamamientos de autos p/sentencias definitivas .....	56
Causas con llamamientos de autos p/sentencias interlocutorias .....	143 (4 susp.)
<b>SALA PRIMERA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL</b>	
Sentencias definitivas dictadas en noviembre de 2009 .....	44
Sentencias interlocutorias dictadas en noviembre de 2009 .....	10
Causas con llamamientos de autos p/sentencias definitivas .....	237
Causas con llamamientos de autos p/sentencias interlocutorias .....	4
<b>SALA SEGUNDA EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL</b>	
Sentencias definitivas dictadas en noviembre de 2009 .....	12
Sentencias interlocutorias dictadas en noviembre de 2009 .....	3
Causas con llamamientos de autos p/sentencias definitivas .....	4

Resistencia, diciembre 15 de 2009.

**María Olga Allevi**  
Abogada/Secretaria

s/c. E:23/12/09

**EDICTO.-** El Dr. Juan Zaloff Dacoff, juez, del juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, de esta ciudad de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco RESUELVE: Ordenar la cancelación de los cheques pertenecientes a la Cuenta Corriente N° 8300/03 del Nuevo Banco del Chaco S.A. sucursal Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, cuya numeración es N° 5818870, 5818871, 5818872, 5818873, 5818874 y 5818875 correspondiente a la Cta. Cte. de ASOC. COOP. ESTAC. EXPERIM. INTA SAENZ PEÑA, los correspondientes a la Cta. Cte. N° 9271/0, del Nuevo Banco del Chaco sucursal Sáenz Peña, Chaco cuya numeración es N° 03270336, 03270337 y 03270338 correspondiente a la Cuenta Corriente de la Sra. Alicia Beatriz, GOY y los cheques correspondientes a la Cuenta Corriente N° 40921471/86, del Banco de la Nación Argentina, sucursal Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, cuya numeración es 48420291 al 48420300 (incluyendo estos) y los correspondientes a los N° 37409176 hasta 37409225 (incluyendo estos) y los correspondientes a los N° 41601701 hasta 41601750 (incluyendo estos) correspondientes a la Cuenta Corriente de la ASOC. COOP. ESTAC. EXPRIM. INTA SAENZ PEÑA, Publíquese edictos por el término de (quince) días en un diario local de mayor circulación y en el Boletín Oficial, haciendo saber que los que así lo consideraren deberán hacer valer sus derechos mediante el trámite de oposición en el término de sesenta días contados a partir de la última publicación. Así se ha ordenado en los autos caratulados: "**ASOC. COOP. ESTAC. EXPERIM. AGROP. INTA SAENZ PEÑA s/Cancelación de Cheque**", Expte. N° 1951/09, que tramita por ante el Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría N° 3 de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia del Chaco. Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 7 de diciembre de 2009.

**Norma Cristina Avalos**  
Abogada/Secretaria

R.N° 137.159 E:23/12 V:29/1/10

**EDICTO.-** La Dra. Mirtha Delia Fediczik, Juez del Juzgado de Paz Letrado, ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a herederos y acreedores de Jacinto Fidel SCHEFER, D.N.I. N° 11.037.824, bajo apercibimiento de ley, en autos: "**Schefer, Jacinto Fidel s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 513/09, Secretaría N° 1, a mi cargo. J.J. Castelli, Chaco, 19 de noviembre de 2009.

**Dra. Nanci Liliana Albarran**  
Secretaria

R.N° 137.160 E:23/12 V:30/12/09

**EDICTO.-** El Sr. Juez del Juzgado Civil, Comercial y Laboral, Circunscripción VI, ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a herederos y acreedores de Paulina PRESTER de GROH, M.I. N° 3.592.150, bajo apercibimiento de ley, en autos: "**Prester de Groh, Paulina s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 513/04, Secretaría a mi cargo. J. J. Castelli, Chaco, 16 de diciembre de 2009.

**Esc. Daniel E. Rolhaiser, Secretario**

R.N° 137.161 E:23/12 V:30/12/09

**EDICTO.-** Dra. María Hilariá Meana, Juez titular Juzgado de Paz Presidencia de la Plaza -Chaco-, sito en Suipacha N° 140. Cita por tres (3) días en el Boletín Oficial y emplaza por treinta (30) días, en un diario local y en la pizarra del tribunal, que se contarán a partir de la última publicación, emplazando a todos los que se consideren con derecho a la herencia por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos, a herederos y acreedores de Juan Carlos FERNANDEZ, MIN N° 7.453.787, y Sixta GOMEZ de FERNANDEZ, MIN 2.4447.932, a estar a derecho, en autos caratulados: "**Fernández, Juan Carlos - Gómez, Sixta s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 479/08. María Laura Uribarri, Escribana-Secretaria Juzgado de Paz 2ª Categoría de la ciudad de Presidencia de la Plaza. Presidencia de la Plaza, 21 de agosto de 2009.

**Esc. María Laura Uribarri**  
Secretaria

R.N° 137.162 E:23/12 V:30/12/09

**EDICTO.-** El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 51, sito en Av. Callao 635, piso 1 de Capital Federal, hace saber por dos días, que en los autos caratulados: “**Palomo y Cía. S.A. s/Quiebra**” (Expte. 029200) se ha presentado proyecto de distribución de fondos en los términos del art. 218 de la Ley 24.522, el que será aprobado si no es objetado dentro de los diez días de la última publicación. Buenos Aires, 15 de diciembre de 2009.

**Dévora Natalia Vanadia**  
Secretaría Interina

c/c. E:23/12 V:28/12/09

**EDICTO.-** El Sr. Juez de Ejecución Penal N° 2, Dr. Juan José Cima, hace saber que, respecto de MOREL, Justo Inocencio (D.N.I. N° 11.063.447, argentino, casado, de ocupación comerciante, domiciliado en La Ralera, La Leonesa, Chaco, hijo de Tiburcio Morel y de Bonifacia Veloso, nacido en Gral. Vedia, Chaco el 28 de diciembre de 1953), en los autos caratulados: “**Morel, Justo Inocencio s/Ejecución de pena (efectiva-presos)**”, Expte. N° 438/09, se ejecuta la sentencia N° 18 de fecha 18/03/2009, dictada por el/la Cámara en lo Criminal N° 2 de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: “... Homicidio (art. 79 C.P.) agravado por el uso de arma de fuego (art. 41 bis del C.P.) en concurso real (art. 55 C.P.) dos hechos, ambos en grado de tentativa (art. 42 C.P.) a cumplir la pena de **diez (10) años de prisión**, más las accesorias legales (art. 12 C.P.) y costas...”. Fdo.: Lidia Lezcano de Urturi. Resistencia, 15 de diciembre de 2009.

**Dr. Anselmo Oscar Alarcón**  
Secretario

s/c. E:23/12 V:6/1/10

**EDICTO.-** El Sr. Juez de Ejecución Penal N° 2, Dr. Juan José Cima, hace saber que, respecto de Julio Oscar MARTINEZ (alias “Negro”, D.N.I. N° 30.705.874, argentino, empleado, domiciliado en Lote 11, Villa Forestación, Barranqueras, Chaco, hijo de Ramón Oscar Martínez y de Ignacia Ojeda, nacido en Resistencia, Chaco el 20 de junio de 1984, Pront. Pol. Prov. 39.476 C.F. y Pront. del R.N.R. N° s/N°), en los autos caratulados: “**Martínez, Julio Oscar s/Ejecución de pena (efectiva-presos)**”, Expte. N° 485/09, se ejecuta la Sentencia N° 162 de fecha 16/10/2009, dictada por la Cámara en lo Criminal N° 2 de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: “... I) Condenar a Julio Oscar Martínez como autor penalmente responsable del delito de Robo con violencia en las personas en grado de tentativa (arts. 164 y 42 del C.P.) a la pena de **dos (2) meses de prisión efectiva...** Asimismo declarar **declarar reincidente** a Julio Oscar Martínez por primera vez y accesorias del art. 12 del C.P... Fdo.: Dr. Raúl Antonio Yurkevich –Juez–. Resistencia, 15 de diciembre de 2009.

**Dr. Anselmo Oscar Alarcón**  
Secretario

s/c. E:23/12 V:6/1/10

**EDICTO.-** El Sr. Juez de Ejecución Penal N° 2, Dr. Juan José Cima, hace saber que, respecto de GALARZA, Alejandro Alberto (D.N.I. N° 27.432.444, argentino, soltero, de ocupación herrero, domiciliado en Rioja N° 1045, Resistencia, hijo de Ramona Dolores Galarza, nacido en Charata, Chaco el 4 de mayo de, 1975, Pront. Prov. N° 0408491 Sec. R-H), en los autos caratulados: “**Galarza, Alejandro Alberto s/Ejecución de pena –preso– (unificación de pena efectiva)**”, Expte. N° 446/09, se ejecuta la sentencia N° 137 de fecha 22/09/2009, dictada por el/la Cámara en lo Criminal N° 2 de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: “... Condenar a Alejandro Alberto Galarza, por –unificación de penas–, como autor de

los delitos de Homicidio (art. 79), y Robo con armas (art. 166 inc. 2°), Robo con armas en grado de tentativa (art. 166, inc. 2° en func. del art. 42) todo en concurso real (art. 55 del C.P.) en la causa N° 206-400/00 registro de la Cámara Segunda en lo Criminal de la ciudad de Roque Sáenz Peña y la de Homicidio simple (art. 79 del C.P.) juzgado en la causa N° 1-4316/08 registro de esta Cámara, e imponiendo en definitiva a la pena de **veintisiete (27) años de prisión** de cumplimiento efectivo, accesorias legales del art. 12 del C.P. y el mantenimiento de su declaración de reincidente por segunda vez...”. Fdo.: Lidia Lezcano de Urturi. Resistencia, 14 de diciembre de 2009.

**Dr. Anselmo Oscar Alarcón**  
Secretario

s/c. E:23/12 V:6/1/10

**EDICTO.-** El Sr. Juez de Ejecución Penal N° 2, Dr. Juan José Cima, hace saber que, respecto de Marcelo Alejandro DOMINGUEZ (DNI N° 33.075.025, argentino, soltero, vendedor ambulante, domiciliado en Honduras N° 382, B° Facundo, Resistencia, hijo de Miguel Angel Bazán y de María Graciela Domínguez, nacido en Resistencia el 5 de mayo de 1987, Pront. Pol. Prov. 0043167 secc. C.F. y Pront. del R.N.R. N° U-1615748), en los autos caratulados: “**Domínguez, Marcelo Alejandro s/Ejecución de pena –preso– (unificación de pena efectiva)**”, Expte. N° 463/09, se ejecuta la sentencia N° 173 de fecha 27/10/2009, dictada por la Cámara en lo Criminal N° 2 de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: “... I) Condenando a Marcelo Alejandro Domínguez como autor penalmente responsable del delito de Robo en los términos del art. 164 y 413 del C.P. y ccds. del C.P.P. a cumplir la pena de **siete (7) meses de prisión efectiva...** IV) Revocando el carácter condicional de la pena de **un año de prisión** impuesta a Marcelo Alejandro Domínguez en el punto II) de la sentencia N° 86 de fecha 27/10/08 dictada en el Expte. N° 1-23207/06 y su agregado por cuerda N° 1-21855/05. V) Unificando las penas impuestas a Marcelo Alejandro Domínguez como autor penalmente responsable del delito de Robo (art. 164 del C.P.), juzgado en el presente causa N° 1-14137/09, por sentencia N° 173 de fecha 27/10/09 con la pena aplicada por esta Cámara Segunda en lo Criminal en los autos caratulados: «Aquino, Diego Armando - Domínguez, Marcelo Alejandro s/Robo con fuerza en las cosas», Expte. N° 1-23207/06 y su agregado por cuerda N° 1-21855/05: «Domínguez, Marcelo Alejandro s/Robo con fuerza en las cosas en grado de tentativa» en concurso real con Robo con fuerza en las cosas, por sentencia N° 86 del 27/10/08, e imponiendo en definitiva la pena única de **un año y siete meses de prisión efectiva**, con más accesorias legales del art. 12 C.P. En función de lo expuesto en los considerandos, Marcelo Alejandro Domínguez agotará la pena impuesta el día treinta (30) de noviembre de dos mil diez (2010)”. Fdo.: Dra. Lidia Lezcano de Urturi –Jueza–. Resistencia, 10 de diciembre de 2009.

**Dr. Anselmo Oscar Alarcón**  
Secretario

s/c. E:23/12 V:6/1/10

**EDICTO.-** Dra. Claudia Karina Feldman, Juez a cargo del Juzgado del Menor de Edad y la Familia N° 1, sito en calle French N° 166, 3° piso, de la ciudad de Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco, hace saber que los Sres. Paulina MARTINEZ, LC 4.180.715; Emilio MARTINEZ, DNI 7.904.534; Juan Sebastián MARTINEZ, LE 7.923.569, y Damiana MARTINEZ, DNI 4.752.254 han iniciado acción de RECTIFICACION DE PARTIDA, solicitando el cambio de nombre y apellido de quien se consigna como su padre en sus respectivas partidas de nacimiento, el se-

ñor Emilio MARTINEZ, por el de Emilio CARAZO MARTINEZ, M.I. 2.536.037, manteniendo los actores sus actuales nombres y apellidos, pedido que se tramita por ante Expediente N° 4.826 del año 2008, caratulado: "**Martínez, Paulina; Martínez, Emilio y Martínez, Juan Sebastián s/Rectificación de Partida**". El presente pedido se publicará en el Boletín Oficial, una vez por mes en el lapso de dos meses, citando a los que se consideren con derecho a formular oposición dentro de los quince (15) días hábiles computados desde la última publicación. Secretaría, 15 de diciembre de 2009.

**Estela Isabel Marinoff**  
Abogada/Secretaria

R.N° 137.165 E:23/12/09

**EDICTO.-** Por disposición de la Sra. Juez, Dra. María Eugenia Sáez, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación, sito en Av. Laprida N° 33, Torre 1, 2° piso, ciudad, en los autos caratulados: "**Maciel, Rosa s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 8.119/09, se hace saber por tres (3) días y se emplaza por treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, a herederos y acreedores del causante Rosa MACIEL, M.I. N° 11.202.524, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, Resistencia, 15 de diciembre de 2009.

**Dra. Andrea S. Cáceres**  
Secretaria

R.N° 137.166 E:23/12 V:30/12/09

**EDICTO.-** El Dr. Luis Felipe Zaballa, Juez titular del Juzgado Civil, Comercial, Laboral y Notarial, de Gral. José de San Martín, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por el término de treinta (30) días, a los herederos y acreedores de la causante Alicia Beatriz GOMEZ, DNI N° 14.037.563, en los autos caratulados: "**Gómez, Alicia Beatriz s/ Sucesorio Ab Intestato**", Expediente N° 582/09 C., bajo apercibimiento de ley. Secretaría, Gral. José de San Martín, Chaco, 25 de noviembre de 2009.

**Gustavo Juan Dib**  
Abogado/Secretario

R.N° 137.167 E:23/12 V:30/12/09

**EDICTO.-** El Tribunal Electoral de la Provincia del Chaco, sito en Bartolomé Mitre N° 658, ciudad, hace saber, que en los autos caratulados: "**Partido Unidos para Vencer (Fontana) s/Reconocimiento**", Expte. N° 09/09, del registro de este Tribunal Electoral, se ha dictado la providencia que obra a fs. 110, cuya parte pertinente dice: "Resistencia, 17 de diciembre de 2009. 1.-... 2.- De la modificación de la denominación de la agrupación «UNIDOS PARA LA VICTORIA», establecida por Acta de fs. 97 y vta., y del Acta de la Junta Promotora que glosa a fs. 108, conforme a lo normado por el art. 14° de la Ley 23.298, adoptada por Ley Provincial N° 3.401, notifíquese personalmente o por cédula a los apoderados de los partidos políticos reconocidos y en formación como así también a la Sra. Procuradora Fiscal, de la nueva denominación, «UNIDOS PARA VENCER», adoptada en fecha 10/12/09. 3.- Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial (art. 3° inciso h)... 4.- Ramón Rubén Avalos, Presidente del Tribunal Electoral de la Provincia del Chaco". Secretaría, 21 de diciembre de 2009.

**Dra. Sandra I. Kleisinger de Zarabozo**  
Secretaria

s/c. E:23/12 V:30/12/09

**EDICTO.-** El Dr. Diego Gabriel Derewicki, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación, Secretaría 8 a cargo de la Dra. Daniela Sabrina Azula, Juzgado, sito en Avenida Laprida N° 33, Torre 2, piso 3°, de la Ciudad de Resistencia, Cha-

co, cita por 2 (dos) días a SOTO, Gregoria; SOTELO, Natividad; FERNANDEZ, Elicia; FERNANDEZ, Enriqueta; PUJOL WASHINGTON, Roa Laura; ALONSO, Asunción; ALONSO, Laura, y CODUTTI, Angela, a fin de que dentro del plazo de diez (10) días, que se contarán a partir de la última publicación, comparezcan a tomar intervención que por derecho le corresponda, en autos: "**Cáceres, Marta Teresa c/Elicia Adela Fernandez, Enriqueta del Carmen Fernández, Gregoria Soto, Washigton Celso Pujol, Alejandrina Villalba, León Rubén Codutti, Laura Roa, Natividad Sotelo, Elisa Ereño, Asunción Elena Alonso de Nacarate, Laura Alonso, Angela Codutti y Emma Codutti s/Prescripción Adquisitiva**", Expte. N° 9.034/06, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que los represente. Fdo.: Dr. Diego Gabriel Derewicki, Juez. Resistencia, 14 de diciembre de 2009.

**Daniela Sabrina Azula**  
Abogada/Secretaria

R.N° 137.169 E:23/12 V:28/12/09

**EDICTO.-** La Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez del Juzgado de Paz Letrado N° 2, Secretaría N° 3, sito en calle Brown 249, 2° piso, de la ciudad de Resistencia, cita a herederos y acreedores del señor José Odilón GONZALEZ, M.I. N° 07.450.183, por tres días (3) emplazando a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que dentro de los treinta días (30) posteriores a la fecha de la última publicación comparezcan por sí o apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos, en los autos caratulados: "**González, José Odilón s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1.466/09, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 30 de noviembre de 2009.

**Sandra B. Kuc**  
Abogada/Secretaria

R.N° 137.170 E:23/12 V:30/12/09

## LICITACIONES

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD  
18° DISTRITO CHACO  
LICITACION PUBLICA N° 01/09

**Obra:** Remodelación de la Sede del 18° Distrito Chaco, de Vialidad Nacional.

**Presupuesto Oficial:** Pesos Cinco millones setenta y nueve mil seiscientos veintiocho con quince centavos (\$ 5.079.628,15) al mes de Marzo de 2009.

**Costo del Pliego:** Pesos Un mil quinientos (\$ 1.500).

**Apertura de Oferta:** Se realizará el 5 de Febrero de 2010, a las 10:00 hs.

**Lugar de Apertura:** Dirección Nacional de Vialidad, 18° Distrito, Av. Italia 191, Resistencia, Chaco, Área Licitaciones y Compras.

**Lugar de Venta y Consulta de Pliegos:** Sección Servicio de Apoyo del 18° Distrito Chaco, Avenida Italia 191, Resistencia de 7:00 a 14:00 hs.

Pliego de Bases y Condiciones Generales se encuentra a disposición en la Sección Servicio de Apoyo, Área Licitaciones y Compras del 18° Distrito, Av. Italia 191, Resistencia, Chaco, C.P. (3500) Tel.: (03722) 446729/426060/422891.

El mismo podrá ser consultado ingresando con usuario y contraseña, en el sitio Web de la OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES, "www.argentinacompra.gov.ar", Acceso Directo "Contrataciones Vigentes".

**Ing. Humberto Cardozo**  
Jefe Int. 18° Distrito Chaco

R.N° 136.989 E:9/12 V:15/1/10

**CONVOCATORIAS****RACING FOOTBALL CLUB**

VILLA BERTHET, CHACO

**CONVOCATORIA**Señores Socios:

En cumplimiento de Disposiciones Estatutarias y Normas legales vigentes, la Comisión Directiva de la Asociación Civil de Racing Football Club, tiene el agrado de invitar a Ud. a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 29 de Diciembre de 2009, a las 20.00 horas, en nuestra sede social, ubicada en la calle 25 de Mayo s/n, de Villa Berthet, Chaco, a fin de considerar el siguiente

**ORDEN DEL DIA:**

- 1.- Designación de dos (2) socios para firmar el Acta conjuntamente 1 con el Presidente y el Secretario.
- 2.- Motivo del llamado fuera de término, y las causas que motivaron el atraso de la realización de la Asamblea General Ordinaria del Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2008.
- 3.- Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos, Recursos e informe del Revisor del Cuentas, correspondientes al Ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 2008.
- 4.- Elección de tres (3) socios asambleístas para integrar la Comisión Escrutadora de Votos.
- 5.- Renovación total de la Comisión Directiva por terminación de mandato.

**Graciela Contreras**

Secretaria

R.Nº 137.153

**José Luis Buralli**

Presidente

E:23/12/09

>\*<

**ASOCIACION CIVIL DE JUBILADOS RETIRADOS  
Y PENSIONADOS PROVINCIALES DE MACHAGAI  
CONVOCATORIA**
Sres. Socios:

En cumplimiento a disposiciones legales vigentes y al Art. 29 de nuestros Estatutos Sociales, la Comisión de la Asociación Civil de Jubilados Retirados y Pensionados Provinciales de Machagai convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria, fuera de término, que se realizará en nuestra sede social, ubicada en calle Carlos Vecchietti s/n (ex casa ferrocarril) el día 15 de enero de 2010, a partir de las 20, hs., para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1- Elección de dos (2) Asambleístas para firmar el Acta de la presente Asamblea conjuntamente con el presidente y Secretario.
- 2- Explicación de los motivos de la realización de la Asamblea fuera de término.
- 3- Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Cuadros Anexos, Inventario e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y de Auditoría Externa del Ejercicio cerrado el 30 de junio de 2009.
- 4- Considerar aumento de la cuota social.

**Sara Tejera**

Secretaria

R.Nº 137.154

**Roberto Luis Blanc**

Presidente

E:23/12/09

**CONVOCATORIA A AUDIENCIA PUBLICA**

>\*<

**"EVALUACION DE LA PRORROGA DEL VENCIMIENTO  
DE LA CONCESION DE LA EXPLOTACION DE UN  
CASINO EN LA ZONA DEL GRAN RESISTENCIA"**
**Organismo convocante:** Lotería Chaqueña.

**Objeto:** Convocar a Audiencia Pública no vinculante para poner a consideración de la población interesada para la evaluación de la prórroga del vencimiento de la Concesión de la explotación de un Casino en la Zona del Gran Resistencia.

**Presidencia:** La presidencia de la Audiencia estará a cargo del Ministro de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo, Escribano Juan Manuel Pedrini.

**Lugar y fecha:** Se llevará a cabo el día 19 de enero de 2010, a las 17 horas en el salón Manuel Obligado de Casa de Gobierno, ubicada en Marcelo T. De Alvear 145, de la ciudad de Resistencia.

**Informes e inscripción:** Las personas interesadas en participar podrán inscribirse en el registro habilitado hasta el 18 de enero de 2010 en la Secretaría de Mesa de Entradas y Salidas de Lotería Chaqueña, ubicada en Güemes 46, planta baja, a cargo de la Jefa, Sra. María Ester Leyes, en horario de 9,00 a 11,00, informes al teléfono 446750-59 interno 1043 y en la página oficial: [www.loteria.chaco.gov.ar](http://www.loteria.chaco.gov.ar)

**Régimen legal:** Leyes 4.654 y su decreto reglamentario 01/08, y decreto 2.788/09.

**Dr. Mario Daniel Pascual**

Presidente

s/c.

E:23/12 V:28/12/09

**CONTRATOS SOCIALES****MARLE CONSTRUCCIONES S.A.**

**EDICTO.-** Por disposición del Juzgado Civil y Comercial N° 1, a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber por un (1) día que en los autos caratulados: "**Marle Construcciones S.A. s/Sucursal**", Expte. N° 1.851/09, la Sociedad MARLE CONSTRUCCIONES S.A., inscrita con fecha 07/12/1972 bajo N° 4.277, folio 439, del Libro 77 Tomo "A" de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal, conforme Acta de Directorio de fecha 09/03/2009, y Acta de Directorio ratificatoria de fecha 24/08/2009, ha resuelto la apertura de la Sucursal en la ciudad de Resistencia, fijando sede de la misma en calle Brown N° 418, planta alta, y designó como Representantes Legales a los Sres. Carlos Alberto Tomassini, D.N.I. N° 4.365.642, y Daniel Adolfo Pons, D.N.I. N° 8.620.955, ambos con domicilio en la sede esta Sucursal, quienes podrán actuar en forma indistinta. Secretaría, 17 de diciembre 2009.

**Dra. Marta E. Fortuny**

Secretaria

R.Nº 137.152

E:23/12/09

**JOTA PE S.R.L.**

>\*<

**EDICTO.-** Por disposición de la Sra. Jueza Civil y Comercial N° 1, a cargo del Registro Público de Comercio en autos: "**Jota Pe S.R.L. s/Modificación de Contrato: Sede**", Expediente N° 1.215/09; hace saber por un día que: por Acta N° 4, los señores Juan Alberto EGEA, D.N.I. N° 10.377.804, que posee noventa (90) cuotas sociales, y Kathia Susana CACERES, D.N.I. 18.491.414, que posee diez (10) cuotas sociales; socios de "JOTA PE S.R.L.", han resuelto modificar el Artículo N° 1 del Contrato Social, el cual se redacta de la siguiente forma: "En la fecha que se menciona al pie de este contrato queda constituida la Sociedad de Responsabilidad Limitada formada entre los mencionados, la cual girará bajo la denominación de «JOTA PE S.R.L.»: La sociedad tendrá su domicilio en la Jurisdicción y en el ámbito de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco. Pudiendo igualmente establecer sucursales, agencias, locales de ventas, depósitos o corresponsalías en el resto del país o en el extranjero". Secretaría, 14 de diciembre de 2009.

**Dra. Marta E. Fortuny**

Secretaria

R.Nº 137.156

E:23/12/09

**LEVIATAN S.A.**

>\*<

**EDICTO.-** Por disposición del Juzgado Civil y Comercial N° 1 a cargo del Registro Público de Comercio, en autos: "**Leviatan S.A. s/Insc. Estatuto Social**", Expte. 1.444/09, hace saber por un día que: Conforme Escritura N° 170 de fecha 30-07-09, el señor Enzo Daniel BUYATTI, D.N.I. N° 29.418.849, con domicilio en calle French 615, de la ciudad de Resistencia; la señora Débora Soledad

VILLAGRA DELGADO, D.N.I. 27.324.654, con domicilio en calle Santa María de Oro 1145, de la ciudad de Resistencia, y la señora Mora DICEMBRINO, D.N.I. N° 28.076.712, con domicilio en el Pasaje La Rosada N° 1842, 3° "C", de la Ciudad de Corrientes, han constituido una sociedad denominada LEVIATAN S.A., con sede social en calle Necochea 11, de la ciudad de Resistencia, Chaco, con un plazo de duración de Noventa y Nueve (99) años. El capital social se fija en la suma de Pesos Treinta Mil (\$ 30.000). La sociedad tiene por objeto ya sea por cuenta propia, de terceros, asociada a terceros o con la colaboración empresarial de terceros, pudiendo tomar participación en otras empresas y/o sociedades por acciones a las que podrá concurrir a formar o constituir a saber: 1) **Comerciales:** Compra y venta de productos alimenticios, bebidas, artículos de limpieza, artículos de bazar, insumos y mobiliarios para oficinas y empresas, equipamiento informático, artículos de electrónica, vestimenta, accesorios, artículos de librería, papelería, cotillón, eventos pirotécnicos. Comercialización de equipamientos e insumos hospitalarios y de farmacia, con excepción de venta de medicamentos. Comercialización de publicidades, en medios escritos, radiales, televisivos, en Internet, papelería gráfica, comercial y cartelería. Comercialización de artículos regionales, artículos artesanales, telas, artículos de decoración. 2) **Prestación de Servicios:** Prestación de servicios de limpieza y mantenimiento de edificios y plantas industriales, mantenimiento de espacios verdes, servicios a empresas y comercios en seguridad e higiene industrial. Organización de eventos, servicios de lunch. Mantenimiento e instalación de software y hardware, seguridad informática y redes. Alquiler de baños químicos, desagotes de efluentes y su respectivo tratamiento o desecho. Dictado del cursos de toda índole. Organización de conferencias, foros y convenciones. Servicios agrícolas, ganaderos y forestales. Asesoramiento técnico, asesoramiento profesional, consultoría y auditorías jurídicas, contables, comerciales, de calidad, e informáticas. Prestación de servicios tales como: servicios de guías, servicios de hospedaje y alojamiento, servicios de caza y pesca deportiva; servicio de avistaje de flora y fauna, cabalgatas, trekking, recorridos campesinos, servicios de gastronomía. 3) **Servicios Profesionales:** Asesorías técnicas; consultorías; academias; capacitación; formulación y ejecución de proyectos. 4) **Agente Fiduciario:** Actuar como agente fiduciario en los términos de la ley 24.441, la Resolución 271/95 de la Comisión Nacional de Valores y demás normas y decretos reglamentarios. 5) **Actividad Inmobiliaria:** a) Administración; construcción; compra; venta; alquileres; permutas, de inmuebles urbanos y rurales; loteos; fraccionamientos, incluidas todas las operaciones que autoricen las leyes y reglamentos en vigencia a ese momento, como ser operaciones sobre derecho de superficie, propiedad horizontal, tiempo compartido; b) Construcción de obras civiles, edificios de cualquier índole, viviendas individuales, colectivas y en general todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público y privado; como asimismo, la construcción de obras viales de todo tipo y pavimentación, puentes, túneles y otras vías de comunicación terrestre. 6) **Actividades Financieras y de inversión:** Mediante la prefinanciación y distribución primaria de valores en cualquiera de sus modalidades y cualquier actividad financiera adecuada a la normativa vigente en la materia y cuantas más se relacionen directa o indirectamente con la actividad de intermediación en títulos o valores mobiliarios escriturales, certificados o activos negociables, representativos de bienes, de crédito o de participación; el otorgamiento de préstamos y/o realización de aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades y la realización en general toda clase de operaciones financieras con exclusión de las previstas en la Ley 21.526 de entidades financieras. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, por lo cual la sociedad podrá realizar todos los actos

tendientes al cumplimiento de sus fines con plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto y que resultaren menester para el mejor cumplimiento de las finalidades sociales indicadas. La administración estará a cargo de un Directorio compuesto por Director Titular-Presidente: Débora Soledad VILLAGRA DELGADO, Director Suplente-Vicepresidente: Enzo Daniel BUYATTI. La sociedad prescinde de la sindicatura. El cierre del ejercicio es el treinta y uno (31) de marzo. Secretaría, 16 de diciembre de 2009.

**Dra. Marta E. Fortuny**

Secretaría

R.N° 137.157

E:23/12/09

\* < > \*

**CRESSA S.R.L.**

**EDICTO.-** Por disposición del Juzgado Civil y Comercial N° 1 de Resistencia, Provincia del Chaco, en autos caratulados: "**Cressa SRL s/Inscripción Contrato Social**", Expediente N° 1.802/09, hace saber por un día que, conforme Contrato Privado del veinticuatro de Noviembre de dos mil nueve y Ampliación de Contrato del quince (15) de Diciembre de dos mil nueve, entre Zulma Norma VARGAS, D.N.I. N° 13.719.585, estado civil soltera, nacionalidad argentina, nacida en Machagai el 25 de Marzo de 1960, de 49 años y profesión empleada, domiciliada en Pasaje Boggio N° 2.285, de esta ciudad, y Guillermo Leonel TACCA, D.N.I. N° 32.798.477, estado civil soltero, nacionalidad argentino, nacido en Resistencia el 27 de Enero de 1987, de 22 años y profesión empleado, domiciliado en Ricardo Rojas N° 54, de esta ciudad; han constituido una Sociedad denominada "CRESSA S.R.L.", con sede social en Avenida Juan Bautista Alberdi N° 2.123, de Resistencia, Provincia del Chaco. La duración se constituye en 30 (treinta) años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. El Capital Social se fija en la suma de Pesos Veinticuatro Mil (\$ 24.000), dividido en Ciento Veinte (120) cuotas sociales de Pesos Doscientos (\$ 200) valor nominal cada una, integrándose el cien por ciento en efectivo. El Objeto Social consiste en: a) **Comerciales:** Compra, venta, permuta, exportación, importación, representación y consignación de mercaderías, producto, subproductos, materiales, herramientas, insumos, bienes y/o servicios aplicados o utilizados en el desarrollo, implementación y explotación de las actividades que constituyen el objeto social, de origen provincial, nacional o importado. b) **Manufacturaciones:** Fabricación y venta de productos relacionados con las actividades que constituyen el objeto social de este contrato. c) **Constructora:** Ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de Obras Públicas o Privadas, ya sea por cuenta propia o en calidad de contratista o subcontratista; realizar obras de arquitectura o ingeniería civiles, viales, electromecánicas, hidráulicas, tránsito vehicular, peatonal o ferroviario, comunicaciones terrestre o satelitales. d) **Consultora:** Responder consultas y efectuar dictámenes profesionales referentes a los rubros inherentes al objeto social. e) **Inmobiliarias:** Compra, venta, explotación, permutas, fraccionamiento, loteo, locaciones, construir y administrar toda clase de bienes inmuebles, rurales o urbanos, incluso efectuar operaciones previstas por las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal. Adquirir, explotar, arrendar, administrar y/o vender predios rurales. Efectuar Agrimensura en general. f) **Servicios:** Prestación de servicios profesionales, actividades capacitadas y especiales, reparaciones y mantenimientos, referentes a los rubros inherentes al objeto social. g) **Agropecuarias:** Efectuar producción, reproducción, compra, venta, cría, engorde e invernada de toda clase de animales, y comercializarlos, sus subproductos y derivados. Siembra, cultivo, recolección y comercialización de productos agrícolas, en estado natural o almacenados, de estación o tardías. Explotación e industrialización de productos agropecuarios y sus derivados. h) **Forestales:** Realizar forestación y reforestación. i) **Transporte:** Ya sea por

cuenta propia o de terceros, mediante vehículos propios o arrendados, de mercaderías y cargas generales en especial las que produzca y/o comercialice la sociedad. j) **Hotelería y Gastronomía:** Explotación de establecimientos hoteleros, restaurantes, bares y cualesquier otro destinado al desarrollo de actividades conexas o afines. k) **Financieras:** Realizar operaciones financieras para la concertación de actividades y/u operaciones presentes y/o futuras de compraventa y negociación de títulos, bonos, acciones, cuotas, debentures y toda clase de valores financieros, inmobiliarios, mobiliarios y papeles de créditos, en cualquiera de las modalidades existentes o a crearse. Con o sin garantía, personales o sociedades, prendarias y/o hipotecarias, a corto o largo plazo. Con excepción de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. l) **Otras actividades:** Tomar concesiones, ejercer representaciones, percibir comisiones, ejercer mandatos, formar Uniones Transitorias de Empresas y/o cualquier otra sociedad de cualquier tipo relacionados con las actividades que constituyen el objeto social. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. La Administración y representación legal de la sociedad estará a cargo del señor Gustavo Luis TACCA en su carácter de Gerente, D.N.I. N° 14.137.833 y C.U.I.T. N° 20-14137833-4, estado civil casado, nacionalidad argentino, nacido en Resistencia el 03 de Septiembre de 1960, de 49 años, con domicilio en Manzana 93, Parcela 4, Unidad Funcional 1, Barrio Malvinas Argentinas, de esta ciudad, por el término de cuatro años contado desde el día de la inscripción de la Sociedad en el Registro Público de Comercio, declaró bajo juramento no estar comprendido por el Art. 264 Inc. 4° de la Ley de Sociedades. La fecha de cierre del Ejercicio es el 31 de Diciembre de cada año. Secretaría, 18 de diciembre de 2009.

**Dra. Marta E. Fortuny**  
Secretaria

R.N° 137.163

E:23/12/09

>\*<  
**LA BEATRIZ SA**

**EDICTO.-** Por disposición del Juzgado Civil y Comercial N° 1 a cargo del Registro Público de Comercio, en autos: "La Beatriz SA s/Ins. Estatuto Social", Expte. N° 1.600/09, hace saber por un día que: Conforme Escritura Nro. 117 del 25/06/2009 y complementarias número 179 y 293 del 27 de agosto de 2009 y 5 de diciembre de 2009 respectivamente, los señores DONNET, Ana María, DNI 18.359.989, domiciliada en Carlos Pellegrini N° 235, Resistencia, Chaco; TORTAROLO, Marcelo Armando, DNI 14.361.631, domiciliado en Saavedra N° 342, Resistencia, Chaco; DONNET, María Soledad, DNI 28.625.281, y DONNET, María Belén, DNI 31.459.760, ambas con domicilio en Juan de Dios Mena N° 152, Resistencia, Chaco, han constituido una sociedad denominada LA BEATRIZ SA, con sede social en Juan de Dios Mena N° 152, Resistencia, Chaco, con un plazo de duración de 90 años. El capital social se fija en la suma de \$ 900.000. El objeto será realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones: a) **Comerciales:** 1) Comprar, vender, permutar, transferir, o ejercer todo otro tipo de contrato sobre bienes inmuebles. 2) Prestar servicios relacionados con las actividades citadas en 1). 3) Ejercer, dar, tomar y aceptar comisiones, representaciones, consignaciones y/o concesiones; b) **Agropecuarias:** Mediante la explotación directa o indirecta de establecimientos rurales propios o de terceros; c) **Financieras:** Mediante financiaciones e inversiones, que no estén comprendidas en las reguladas por la Ley de Entidades Financieras N° 21.526. Para la consecución del objeto de la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que las leyes vigentes y este contrato autorizan. La administración está a cargo de un directorio compuesto por: **Presidente:** Norberto Pablo Donnet, L.E. 4.363.413, con domicilio en Juan de Dios Mena N° 152, Resistencia,

Chaco; **Vicepresidente:** Pablo Nicolás Tortarolo, DNI 11.406.853, con domicilio en Córdoba N° 2755, Resistencia, Chaco, y **Director Titular:** Myrtha Donnet de Tortarolo, LC 2.419.435, con domicilio en San Buenaventura de Monte Alto N° 1187, Resistencia, Chaco; **Director Suplente:** María Belén Donnet, DNI 31.459.760, con domicilio en Juan de Dios Mena N° 152. La sociedad prescinde de la Sindicatura. El cierre del ejercicio es el 30 de noviembre de cada año. Secretaría, 18 de diciembre de 2009.

**Dra. Marta E. Fortuny**  
Secretaria

R.N° 137.164

E:23/12/09

>\*<  
**FRALCA S.A.**

**EDICTO.-** Por disposición del Juzgado Civil y Comercial N° 1 a cargo del Registro Público de Comercio, en autos: "Fralca SA s/Ins. Estatuto Social", Expte. N° 1.599/09, hace saber por un día que: Conforme Escritura Nro. 117 del 25/06/2009 y complementarias número 178 y 294 del 27 de agosto de 2009 y 5 de diciembre de 2009 respectivamente, los señores SLOTOGURA, Beatriz Sara, LC 5.748.235; CARLOMAGNO, Franca Irene, DNI 25.312.315; CARLOMAGNO, Alexis, DNI 23.281.090, todos con domicilio en Juan de Dios Mena N° 358, de la ciudad de Resistencia, Chaco, han constituido una sociedad denominada FRALCA SA, con sede social en Juan de Dios Mena N° 358, Resistencia, Chaco, con un plazo de duración de 90 años. El capital social se fija en la suma de \$ 1.150.000. El objeto será realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones: a) **Comerciales:** 1) Comprar, vender, permutar, transferir, o ejercer todo otro tipo de contrato sobre bienes inmuebles. 2) Prestar servicios relacionados con las actividades citadas en 1). 3) Ejercer, dar, tomar y aceptar comisiones, representaciones, consignaciones y/o concesiones; b) **Agropecuarias:** Mediante la explotación directa o indirecta de establecimientos rurales propios o de terceros; c) **Financieras:** Mediante Financiaciones e Inversiones, que no estén comprendidas en las reguladas por la Ley de Entidades Financieras N° 21.526. Para la consecución del objeto de la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que las leyes vigentes y este estatuto autorizan. La administración está a cargo de un directorio compuesto por: **Presidente:** Orlando Carlomagno, L.E. 6.604.188; **Vicepresidente:** Franca Irene Carlomagno, DNI 25.312.315; **Director Titular:** Beatriz Sara Slotogura, LC 5.748.235; **Director Suplente:** Alexis Carlomagno, DNI 23.281.090, todos con domicilio en Juan de Dios Mena N° 358, Resistencia, Chaco. La sociedad prescinde de la Sindicatura. El cierre del ejercicio es el 30 de noviembre de cada año. Secretaría, 18 de diciembre de 2009.

**Dra. Marta E. Fortuny**  
Secretaria

R.N° 137.168

E:23/12/09

>\*<  
**CARDO S.A.**

**EDICTO.-** Por disposición del Juzgado Civil y Comercial N° 1 a cargo del Registro Público de Comercio, en autos: "Cardo SA s/Escisión y disolución sin liquidación", Expte. N° 1.598/09, se hace saber por un día que conforme Escritura N° 117 del 25 de junio de 2009, se ha dispuesto la disolución de esta empresa, sin liquidarse, para constituir con la totalidad de su patrimonio dos nuevas sociedades: LA BEATRIZ SA y FRALCA SA. La escisión fue aprobada unánimemente por los accionistas en Asamblea General Extraordinaria del 05/05/09, no habiendo accionistas recedentes. Tampoco hubo acreedores que ejercieran el derecho de oposición previsto en el punto 5) del artículo 88 de la Ley de Sociedades Comerciales. Resistencia, 21 de diciembre de 2009.

**Dra. Marta E. Fortuny**  
Secretaria

R.N° 137.171

E:23/12/09